

Sesión plenaria 25 y 26/02/21
(Sesión jueves tarde)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Buenas tardes a todos y a todas. Retomamos el pleno. *[Se reanuda la sesión a las quince horas y treinta y cinco minutos]*

Continuamos con el debate de la proposición no de ley número 377/20, sobre la garantía de la independencia del poder judicial y de defensa de la justicia frente a los ataques autoritarios del Gobierno de España, presentado por el Grupo Parlamentario Ciudadanos Partido de la Ciudadanía.

Y es turno del grupo proponente, Grupo Parlamentario Ciudadanos Partido de la Ciudadanía, durante un tiempo máximo de cinco minutos.

Señora garcia, tiene la palabra.

La señora diputada GARCÍA GONZÁLEZ [desde el escaño]: Muchas gracias, señora presidenta. Bienvenidos a todos, señorías.

Y vengo a exponerles aquí una proposición no de ley, que como ustedes verán a parte de toda la retórica que puede llevar, habla de la independencia del poder judicial. No voy a detenerme en cuestiones jurídicas. Ustedes bien saben que el artículo ciento veintidós de la Constitución estableció la composición originaria del Consejo General del Poder Judicial, donde establecía que, de los veinte miembros existentes, doce de ellos eran de carrera judicial y otros ocho, de juristas de reconocido prestigio, estos últimos votados a partes iguales por el Congreso y por el Senado.

Ha habido varias reformas de la Ley del Consejo General del Poder Judicial, y me voy a detener simplemente en la primera de ellas, que es la de 1985, donde se estableció que los jueces, la terna de doce, que eran jueces de carrera judicial iban a ser también nombrados por el Congreso por el Senado. Es cierto que una sentencia hace más de treinta años del Tribunal Constitucional donde decía: “ojo a la independencia, que a lo mejor esta independencia se nos ve cercenada”.

Como les he dicho, ha habido bastantes reformas, bastantes proyectos de ley en relación con lo que es la reforma, y estamos ahora mismo en el momento actual. En el momento actual, es de todos sabido, en las noticias de última hora hablan de pactos de nombramientos sobre el Consejo del Poder Judicial, pero lo cierto es que, la ley que ahora mismo está en trámite en el Congreso es una ley que establece por un lado, unas mayorías simples para la elección del Consejo del Poder Judicial, unas mayorías que se

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

refieren a los magistrados de la carrera judicial, a los doce magistrados de la carrera judicial y, todo ello mediante un procedimiento de urgencia.

Las razones por las que presentamos nosotros esta proposición no de ley son obvias: En primer lugar, la propuesta de reforma en el Congreso de los Diputados es una propuesta que cercena la independencia del Poder Judicial. En segundo lugar, alienta el bipartidismo, bipartidismo, que entendemos que ahora mismo no representa la pluralidad de la sociedad y, en tercer lugar, estamos ante el reparto del pastel.

Les voy a leer unas notas de prensa del día de ayer. *ABC*: “La negociación entre Gobierno y PP avanza para cerrar esta semana la renovación de El Consejo General del Poder Judicial”, *La Vanguardia*: “El Gobierno reserva dos plazas a Podemos en el Consejo General del Poder Judicial”, *Noticias de hoy*: “PSOE y PP ultiman un gran pacto para renovar cuatro órganos claves, entre otros, el Consejo General del Poder Judicial” *ABC*: “Acuerdo, entre PSOE o el PP para al menos ocho jueces del Consejo General del Poder Judicial”.

A mí esto de verdad se lo digo, señorías, me da vergüenza, me da vergüenza, porque esto parece un mercado persa. Se someterá a votación la proposición no de ley que hemos traído hoy. Donde se habla de respetar la democracia, de respetar los procedimientos democráticos, haciendo alusión al procedimiento que se ha empleado para la reforma del Consejo General del Poder Judicial, a comprometerse a retirar la proposición de ley de reforma de la Ley Orgánica del Poder Judicial y a garantizar la independencia efectiva de la justicia.

Estos son los argumentos o el súplico de nuestra proposición no de ley. Si ustedes van a votar en contra, diciéndome que esto no es competencia de la Comunidad Autónoma, sino que esto es una proposición no de ley a nivel nacional, antes de que me lo digan, les digo yo: que el Consejo General del Poder Judicial, nombra al presidente del TSJ de Aragón, a los presidentes de las audiencias provinciales de Zaragoza, de Huesca y de Teruel... Si esto no nos incumbe a nosotros, si esto no incumbe a la política aragonesa, si esto no incumbe a los ciudadanos aragoneses, díganme ustedes otras razones, pero no me den está.

En cualquier caso, yo nací y he crecido creyendo en la democracia, en la libertad y la independencia del Poder Judicial, y la verdad es que quiero envejecer creyendo lo mismo.

Muchas gracias. *[Aplausos]*

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señora García.

A continuación, turno de defensa de la enmienda presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón.

Señor Sanz, tiene un tiempo de tres minutos.

El señor diputado SANZ REMÓN [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Mire, señora García, lo que no representa ni la voluntad del pueblo español ni sus realidades sociales y sus pensamientos, es la composición actual del Consejo General del Poder Judicial.

Miren, ustedes hoy traen aquí una iniciativa que viene a blanquear la realidad que está sobre la mesa, que no es otra que la ley. Secuestro claro y evidente del órgano de gestión, del órgano de dirección de los jueces. Nada nuevo, su presidenta ya se sumaba en septiembre ya se sumaba ese bloqueo, porque parece ser que a la derecha no le gusta la representación popular cuando no la ostentan ellos y ellas.

Ustedes, en el fondo están de acuerdo con incumplir el mandato constitucional que dice con claridad en el artículo ciento veintidós, cómo se tiene y quien tiene que determinar la renovación del órgano. Además, aprovechan para plantear, nada más y nada menos, que el órgano de gobierno de los jueces, es decir, el Consejo General del Poder Judicial, uno de los tres poderes del Estado, no se elija teniendo en cuenta lo que dice el artículo uno punto dos de la Constitución, que es: que la soberanía nacional, reside en el pueblo, que manda en los poderes y que se concreta en el caso de la justicia en el artículo ciento diecisiete, justicia emana del pueblo, cosa que sucede ahora, aunque de forma indirecta, pero luego que hay que regularlo. De eso hablaremos después.

Pero ustedes proponen una suerte de corporativismo muy usual, cuando hablamos de determinados temas en este Parlamento, en el que los jueces elijen a los jueces. ¿Qué hacemos con el Gobierno?: ¿que elija al próximo Gobierno?, ¿qué hacemos con el Legislativo?: ¿que elija al próximo legislativo? Eso es lo que ustedes están proponiendo. Una suerte de Estado de gobierno corporativo muy peligroso por los antecedentes en la historia en este país también, y no muy lejana en el tiempo que, desde luego Izquierda Unida no comparte.

Mire, señorías, la misma sentencia a la que hacen referencia en su exposición de motivos, remarca la necesidad de la adaptación del sistema de elección de los vocales del Consejo General del Poder Judicial, que está pendiente de realizarse, y que lo que se está proponiendo ahora encima la mesa precisamente es eso: un desarrollo normativo,

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

orgánico, necesario, para determinar que sucede casos de bloque como en el que estamos ahora mismo. Pero dice con claridad que esa reforma, esa norma, tiene que tener un objetivo principal, que es el de asegurar que la composición del Consejo refleja el pluralismo existente a la sociedad y, de momento, de momento, eso solo se hace a través de los representantes del pueblo español que la representan.

Desde luego, podríamos estudiar otros modelos, la elección directa, pasa en Estados Unidos... pero en nuestro entorno, en el nuestro, desde luego no hay ningún precedente como el que usted está poniendo sobre la mesa. Lo que pretendemos desde, no el Gobierno, Unidos Podemos y el Partido Socialista, estamos hablando del poder de las Cortes. No estamos hablando del Gobierno, distingamos también los poderes, porque a veces se mezclan las cosas. Especialmente, regular esta cuestión que ustedes hoy vienen aquí a criminalizar y cumplir así con un mandato constitucional, ya que si no hay voluntad por parte de los partidos políticos que están utilizando esto de bloqueo y de secuestro, pues habrá que regular para que se desatasque una realidad que es clarísima: que el Consejo General del Poder Judicial hoy, está extralimitado en su mandato, está alejado de la realidad social a la que tiene que dar respuesta. No hay más que ver los últimos posicionamientos... hoy mismo, hoy mismo, son una ley fundamental que les afecta a la mitad la población, a las mujeres y, desde luego, yo lo que creo es, y por eso traemos la enmienda, es que lo que hace falta es interpelar a las Cortes Generales para que dejen las formaciones políticas que nos conforma, para que dejen de tener secuestrado este, y otros órganos vitales para el correcto funcionamiento de nuestra democracia.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señor Sanz.

A continuación, turno de intervención de los grupos parlamentarios no enmendantes. Durante un tiempo máximo de tres minutos comenzará por el Grupo Parlamentario Aragonés, la señora Peirat.

Tiene la palabra.

La señora diputada PEIRAT MESEGUER [desde el escaño]: Muchas gracias, presidenta.

Pues bueno, hoy nos encontramos ante una de esas proposiciones no de ley que a veces se presentan en este Parlamento, de las que es complicado saber con el objetivo con el que se presentan.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Y digo esto por varias cosas: Para empezar, sí quiero manifestar desde nuestro grupo parlamentario, partimos de defender la aplicación de la Constitución española, todo el bloque de constitucionalidad y, por supuesto, el respeto a los principios democráticos del Estado de derecho y los principios fundamentales. Condenamos expresamente y con contundencia todo tipo de ataque a la separación de poderes, a la independencia judicial o a cualquiera de las competencias de los otros dos poderes.

Pero ciertamente, esto yo creo que ya son las reglas del juego, y es qué fíjese, señora García. Lo que reclama usted es que el Gobierno de Aragón, inste al Gobierno de España a respetar la democracia, a respetar el Estado de derecho, a respetar los principios fundamentales de la Unión Europea... Esto lo que está diciendo su iniciativa, y ojo con esto, porque lo que ustedes quieren decir es que el Gobierno de España no está respetando la democracia, no respeta el Estado de derecho, no respeta los principios fundamentales de la Unión Europea... ¿Esto quieren decir, pero no dicen?, ¿o dicen otra cosa?, porque es que algunas veces ya no me aclaro.

Nos encontramos ante una la típica proposición no de ley, a las que nos acostumbran algunos partidos políticos de ámbito estatal, que se redactan en Madrid para todas sus agrupaciones autonómicas, locales, etcétera. Pero es que esto no es todo, porque también pretenden instar al Gobierno de España a respetar los procedimientos de los proyectos de ley, así en general, en un punto solo para ello. Descontextualizado y separado de los siguientes puntos. ¿De verdad quiere decir Ciudadanos que duda de que España sea un Estado democrático y social de derecho, o que aquí se respete nada más y nada menos que el procedimiento legislativo?

Y ahora vamos al resto de los puntos, a los dos últimos puntos: Piden ustedes que el Gobierno central retire una proposición no de ley. Bueno, pues para empezar a nosotros esto tampoco nos parece correcto, porque si alguien tiene que retirar esta proposición de ley, tendrán que ser los grupos parlamentarios que la propusieron. Por otro lado: siendo todo esto así, ¿porque no plantean ustedes todo esto en Madrid? en Madrid, donde ustedes tienen un grupo parlamentario vecino de los dos grupos parlamentarios que presentaron la proposición de ley. ¿O es que igual allí ustedes no suman? Por último, piden ustedes una reforma de la Ley Orgánica del Poder Judicial con la que sí que podríamos estar de acuerdo, pero le vuelvo a repetir, señora García, ¿han presentado ustedes alguna proposición de ley para reformar la Ley Orgánica del Poder Judicial en este sentido?, si no lo han hecho, ¿pues a que esperan? y si lo han

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

hecho, ¿pues para que se insta al Gobierno a presentar un proyecto de ley de la reforma de la Ley Orgánica del Poder Judicial?

Miren, en esta iniciativa se echan de menos muchas cosas básicas y, sobre todo el deseo de que los grupos parlamentarios lleguen al acuerdo de renovación del Consejo General del Poder Judicial y que se consensúe una reforma legal de la Ley Orgánica del Poder Judicial entre todos, pero es que su iniciativa no dice eso, y para crispar más los ánimos, nosotros no vamos a colaborar. Estamos a favor de la democracia, del Estado de derecho, de los principios de la Unión Europea, del marco constitucional... Sí acabo, presidenta. De la renovación del Consejo General del Poder Judicial, de un proceso de renovación justo y sobre todo, de complicar menos el ambiente y buscar soluciones de verdad que a fin de cuentas, es lo que nos piden todos los días nuestros aragoneses.

Nada más y muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señora Peirat.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Vox en Aragón.

Señor Arránz, tiene la palabra.

El señor diputado ARRANZ BALLESTEROS [desde el escaño]: Muchas gracias, señora presidenta.

Vox cree en una justicia independiente y libre de injerencias políticas. Defendemos firmemente la Constitución, las instituciones, la democracia, el pluralismo político y el Estado de Derecho.

Tales convicciones, obviamente, solo nos pueden conducir a una posición clara, que es la de defender la verdadera división de poderes: Ejecutivo, Legislativo y Judicial. Reivindicamos el artículo ciento veintidós de la Constitución española y, sobre todo, el espíritu que lo inspira. El espíritu que inspira esa relación ¿no? en la creación de ese Consejo General del Poder Judicial como máximo órgano de gobierno de los jueces.

La voluntad del constituyente es manifiestamente clara. El Poder Judicial y el Consejo General del Poder Judicial, deben ser independientes. Sin embargo, como ya se ha dicho, en 1985, se dicta la Ley Orgánica del Poder Judicial, que menoscabó la esencia de tal independencia, entrando a legislar sobre la forma de elegir a esos componentes, esos miembros del Consejo General del Poder Judicial. Pactándose que la mitad los eligiera al Congreso y la otra mitad, el Senado. Siempre con mínimo, de mayorías de tres quintos.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Recientemente el Partido Socialista, con Unidas Podemos, ha presentado una proposición de reforma de esta ley de 1985, ahora, con la intención de rebajar aún más las mayorías exigidas para el nombramiento de los vocales del Consejo General del Poder Judicial, optándose por una simples mayorías, donde distintos socios del Gobierno puedan meter sus manos intereses en el Poder Judicial.

En Vox no renunciamos a la auténtica regeneración de la justicia. A un modelo despolitizado e independiente. Que los jueces elijan a sus miembros, a los jueces, y a los miembros de su órgano de autogobierno, el Consejo General del Poder Judicial.

El actual Gobierno social comunista y sus socios independentistas filo etarras, buscan, socavar los cimientos de nuestro Estado de derecho y el orden constitucional del setenta y ocho, con ataques a la monarquía parlamentaria, a la actividad de control del Parlamento, a la independencia judicial, o apoyando la violencia y los desórdenes en las calles contra sentencias judiciales.

Por otro lado, lamentamos que Ciudadanos ataque en su exposición de motivos a Polonia, un socio europeo, que precisamente ha hecho una reforma importante para acabar con la herencia comunista Soviética y, además se asemeja bastante al modelo recogido nuestra Constitución. Sí, Polonia, un país más. Ya son siete los que rechazan el comunismo.

Vox no quiere que la elección del consejo General del Poder Judicial sea un mero intercambio de cromos entre ciertas fuerzas políticas: PP, PSOE, Podemos... Queremos una justicia independiente, sin injerencias políticas. El Poder Judicial ha sido verdadero dique de contención frente a los ataques contra la Constitución y contra la unidad de España. Un ejemplo claro lo tenemos en el independentismo de Cataluña, en el golpe de Estado dado.

La justicia independiente, es garantía de nuestras libertades, y en Vox lo tenemos muy claro.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señor Arranz.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, señora Martínez, tiene la palabra.

La señora diputada MARTÍNEZ ROMANCES [desde el escaño]: Gracias, presidenta.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Señora García, difícil papeleta la que le han encomendado a usted precisamente hoy para defender esta proposición no de ley.

Y claro, es que el título es toda una declaración de intenciones, el título de esta proposición no de ley. Y lo voy a leer expresamente yo, que no tengo que defender aquí a nadie. Dice: “Sobre la garantía de independencia del Poder Judicial y defensa de la justicia frente a los ataques autoritarios del Gobierno de España”.

Si aquí fuéramos ecuanímes y justos, yo le tendría que plantear una enmienda “*in voce*”, y por lo menos, que añadiera: “y de bloqueo ejercido por el Partido Popular”. Porque, claro, es que aquí está el elefante en medio de la sala y, hasta ahora todo el mundo rodeando el elefante, o usted rodeando el elefante, que es el verdadero problema, y usted ni lo ha mentado. Es que hace falta ser habilidoso. Hace falta ser habilidoso, para que ustedes... claro yo ya entiendo que hay veces que cuando uno comparte gobiernos, pues se debe un poco a las lealtades.

Pero oiga, si van de justos y van de ecuanímes, por lo menos vamos a nombrar a todos los elementos, a todos los elementos de por qué no se ha podido renovar el Consejo General del Poder Judicial en más de dos años, ¿porque de lo que estamos hablando no? Yo creo que esa es la cuestión fundamental. Entonces yo, señor García Suso, que usted esto le divierte, tengo mi opinión formada, muy formada de por qué se ha producido ese bloqueo. Pero igual que la tengo yo, creo que todos los que compartimos aquí sala la tenemos, me la voy a evitar. Porque, de todas formas, el calendario judicial ya ira desvelando más incógnitas.

Dicho esto... Claro es qué estamos hablando, como si el Consejo General del Poder Judicial, fuera un colegio de abogados. Con todo el respeto a los colegios de abogados. Pues mire, el Consejo General del Poder Judicial es un órgano político, es un órgano político que administra o que está para la administración de la Administración de Justicia, valga la redundancia, con lo cual, claro, yo ya entiendo, yo ya quiero pensar y, y quiero seguir creyendo en que los jueces son independientes a los albuces a la hora de dictar sentencias. Quiero seguir creyendo. Hay veces también se lo digo, señora García, que me cuesta, que me cuesta, como a todos, que me cuesta. Y con los informes del Consejo General del Poder Judicial como, por ejemplo, el que ha nombrado hoy el señor el señor Sanz, también me cuesta, también cuesta a veces. Pero bueno, yo soy ilusa, creo en la democracia y la quiero proteger.

En cuanto a lo que usted plantea en su *petitum*, mire, si estamos aquí defendiendo la separación de poderes, injerencias del Poder Ejecutivo en el Poder

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Legislativo, las menos, por favor, que es lo que ustedes plantean en su punto, tres y cuatro. Y luego, pues mire, yo la verdad, esta PNL a fecha de hoy, a fecha de hoy, que es cuando la estamos debatiendo, con todo lo que está sucediendo... que usted pues... pues bueno, yo creo que le ha faltado decir que es una mesa camilla lo que se produciendo, de cómo se está renovando el consejo. Yo creo que le ha faltado, le ha faltado valentía para decirlo. Porque, claro, en esa mesa camilla tenemos amigos de las dos partes. Es que le ha faltado la valentía que usted planteaba, o que quería plantear que esta proposición no de ley.

Y en cuanto a quién tienen que formar parte el Consejo General del Poder Judicial: Pues mire, la elección de entre sí mismos, y yo creo que ese sería un poco corporativo... voy concluyendo ya señora presidenta. Sería un poco corporativista. Entiendo que no es de fácil resolución, porque aquí los méritos sí que son necesarios. O por lo menos el conocimiento técnico de lo que tienen que hacer, pero, claro, democratizar el Consejo General del Poder Judicial, eligiéndose solamente entre ellos lo veo complicado.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señora Martínez.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Podemos Equo Aragón, señora Cabrera, tiene la palabra.

La señora diputada CABRERA GIL [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

La soberanía democrática reside en la soberanía popular y, por lo tanto, la base de la democracia es la soberanía popular y, por lo tanto, creemos que las instituciones públicas deben supeditarse a ello, a la ciudadanía. Y hace ya un tiempo que la ciudadanía votó otro tablero político, otra manera de configurarse el propio Parlamento y, por lo tanto, lleva el Partido Popular saboteando ese Consejo General del Poder Judicial para que se conforme y que, por lo tanto, se lleve a cabo como se debería.

Los españoles, han mandatado un nuevo Parlamento y no se está llevando a cabo. Por lo tanto, no podemos hablar de normalidad democrática cuando tenemos un Consejo General del Poder Judicial que lleva dos años trabajando en funciones y ello, por lo tanto, supone un boicoteo a la Constitución. El Partido Popular tiende a darse golpes de pecho, proclamándose como constitucionalistas, pero en realidad lo único que

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

hace es desagradar a la ley suprema del Estado. No podemos hablar, por lo tanto, de normalidad democrática, cuando el Partido Popular es quien incumple la Constitución y captura al Poder Judicial con fines de carácter partidista.

Parece ser que no entienden que la soberanía reside en el pueblo, y por ello han capturado no solo la Constitución, sino también el Poder Judicial... *[murmullos]*

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Permitimos el turno de palabra de la señora Cabrera, gracias.

La señora diputada CABRERA GIL [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Se remueve el Partido Popular en su sitio, porque no es casualidad, que ahora mismo que estemos debatiendo esto, existan otras tramas que ellos mismos son los protagonistas y que, por lo tanto, quizás, todos estos dimes y diretes que intentan tirar piedras contra el Gobierno de Unidas Podemos con el Partido Socialista, es porque quieren olvidar algunas otras que no le hacen tanta gracia.

La judicialización de la política es una enemiga de la democracia y vemos cómo lo están llevando a cabo durante toda esta legislatura. Piensan que todavía vivimos en aquella época del señor Mariano Rajoy, y piensan que todavía la sombra alargada de una manera de hacer política perdura en el Parlamento. Y por ello, como decía, llevan capturando al Poder Judicial durante dos años.

Porque miren, esos vetos y mentiras que ustedes ahora mismo están poniendo de manifiesto en el Parlamento y en los congresos, es porque realmente buscan sabotear las negociaciones que se debe de dar por un Gobierno que ha sido elegido en las urnas. Y el objetivo de esta iniciativa, no se debe de desviar, de la iniciativa me refiero a la ley que planteaba Unidas Podemos, no se debe desviar de hacer democracia y, por lo tanto, hacer constitucionalismo.

Basta ya de vetos y de chantajes por parte de algunos grupos, como el Partido Popular. A nosotras nos parece de auténtica vergüenza, que veten a la reforma del Poder Judicial a una magistrada tan brillante, como fue la diputada Vicky Rosell, diputada de Unidas Podemos, cierto. Pero en cambio, proponen a algunos otros amigos, vocales suyos, como puede ser Alejandro Abascal, que fue íntimo de Casado, y que está detrás de algunos de los montajes, como el montaje de DINA o también de la exconcejala del Partido Popular, la señora Tardón, que es colaboradora de la FAES.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Por lo tanto, esto no es normalidad democrática, cuando hablamos de...
[Comentarios]

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Continué, señora Cabrera y vaya finalizando, por favor.

La señora diputada CABRERA GIL [desde el escaño]: Sí, finalizaré y continuaré cuando el Partido Popular deje de removerse en la silla...

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Continúe, señora Cabrera. Gracias.

La señora diputada CABRERA GIL [desde el escaño]: ... como decía, se remueven de la misma manera, cuando no quieren hacer gala de la democracia.

Ondear la bandera de España no significa ser demócrata, ondear la bandera de España... Lo que hemos visto que ha sucedido hasta ahora, ha sido únicamente una batalla más que el Partido Popular ha hecho, ha querido lidiar, ha querido, ha querido lidiar... *[Comentarios]*

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Por favor, señores del Partido Popular, estamos en un debate. Permítanle a la señora diputada finalizar y, por lo tanto, posteriormente tienen ustedes el turno de palabra, por favor, finalice ya, señora Cabrera.

La señora diputada CABRERA GIL [desde el escaño]: Simplemente, como no entendemos la democracia de la misma manera que la del Partido Popular. Terminaré mi exposición porque, evidentemente no dejan ni permiten debatir.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señora Cabrera. Ahora por el Grupo Parlamentario Popular, señora Vaquero, tiene la palabra.

La señora diputada VAQUERO PERIANEZ [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Desde luego me centraré en esta iniciativa, sin tener en cuenta algunas de las provocaciones del grupo que ha intervenido anteriormente. Sobre todo, porque no vamos a participar de esa política suya tan habitual, que es bajar al barro y nosotros no vamos a bajar ahí para hozar en su indecencia.

Hoy Ciudadano trae una iniciativa que se registró en el mes de octubre, relativa al Consejo General del Poder Judicial, a la reforma del modo de elección del consejo general del poder Judicial y que nosotros, señores de Ciudadanos, sí que vamos a votar a favor. Y vamos a votar a favor, sobre todo porque creemos en la independencia del Poder Judicial, creemos en la necesidad de mejorar el sistema de elección del Consejo General del Poder Judicial y, sobre todo, creemos en la necesidad de aprobar una ley que tienda a la despolitización de este sistema de elección y con ello reforzar nuestra Constitución y también garantizar la independencia de los jueces, a lo que luego además me referiré.

Miren, señorías, cuando hablamos de instituciones hablamos de nuestra libertad. Las instituciones, más allá de ese simbolismo, la de sirven para apuntalar nuestra democracia y para fortalecer nuestro Estado de derecho. Porque es el Estado de derecho y que está en juego, cuando determinados partidos cuestionan las instituciones, atacan reiteradamente las instituciones y también cuando no las defienden. También aquellos partidos que ante los ataques de las instituciones no defienden esas instituciones, ponen en peligro y erosión la democracia y nuestro Estado de derecho y con ello la libertad de todos los ciudadanos.

Mire, nosotros estamos convencidos que los jueces ya son independientes y, si alguien tiene alguna duda, que se pasee por un juzgado ordinario y si cree que no son independientes, tienen las herramientas para denunciarlo. Los jueces son independientes. De lo que estamos hablando aquí es del sistema de elección del órgano de gobierno de los jueces, y sí que creemos que tiene que mejorar y que tiene que tender a un mayor fortalecimiento de esa independencia del órgano de gobierno de los jueces y, sobre todo lo que tenemos muy claro, es que hay que trabajar para contribuir a que los jueces sean quienes eligen a su Gobierno y no que el Gobierno elija a sus propios jueces. Esa tiene que ser la finalidad y esa ha sido la postura del Partido Popular en esta situación de reforma de la Ley del Poder Judicial.

Una ley que fue modificada en el año ochenta y cinco, donde se mantuvo lógicamente en la gramática Constitucional, pero sí que se varió el espíritu de los padres de la Constitución para llevar a cabo. Les quiero recordar aquella frase de Alfonso

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Guerra, o que se la atribuye a Alfonso Guerra cuando dijo: “Montesquieu ha muerto”. Pues bien, que es la hora de resucitar a Montesquieu y para ello el Partido Popular ante la reforma, ante la reforma propuesta por el Partido Socialista y Podemos, Podemos, que consideramos que es un peligro para la democracia cuando asume reiteradamente el ataque a las instituciones... *[comentarios]* cuando Podemos, repito, es un ataque a la democracia cuando ataca reiteradamente a las instituciones, a la monarquía, a los jueces, al Poder Judicial, un claro ataque a la democracia porque no cree en nuestro orden constitucional y porque permanentemente dilapida nuestro ordenamiento jurídico, la propia ley y así, ni se defiende a la libertad, ni se defiende a los ciudadanos.

Nosotros sí que apoyaremos esta iniciativa, porque creemos en la libertad, porque creemos en las instituciones, porque creemos en el escrito de la Constitución y porque, sobre todo, en estos momentos el Partido Popular tiene la oportunidad, porque así lo han querido los españoles de ser un referente y de ser relevante en el Congreso para llevar a cabo un acuerdo que pueda parar la intromisión de Podemos, partido que reitero, consideramos que es un peligro para la democracia, en la elección, *[Comentarios]*... en la elección y en el sistema de elección de los vocales del Consejo General del Poder Judicial, y para ello hemos puesto las condiciones precisamente de que Podemos esté fuera de este sistema, que además se lleve a cabo, sí, la aprobación de una ley para esa despolitización y con ello, como digo, reforzar nuestra Constitución, esa que no les guste, y también reforzar la independencia de los jueces.

Muchísimas gracias. *[Aplausos]*

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Muchas gracias, señora Vaquero.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Socialista, señor Villagrasa, tiene la palabra.

El señor diputado VILLAGRASA VILLAGRASA [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Pues, señora García desde Ciudadanos nos presentan una proposición como el chotis que viene de Madrid, que ustedes intentan llevar a buen ritmo en todos los parlamentos autonómicos y, que quizás yo podría entrar aquí también en determinadas cuestiones, de actitudes más o menos reprochables. No nos corresponde a nosotros, sino

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

a los ciudadanos juzgarlos, pero les vengo a hablar de un concepto que todos dicen defender y que resulta que la hora de ejercerlo en práctica, a menudo lo olvidamos.

Hablamos de los principios que inspiran el Estado de derecho, la democracia liberal, el imperio de la ley, la Constitución, la Ley orgánica, la Ley del Poder Judicial, la sentencia del año 1986, que avala perfectamente y, durante cuatro décadas el transcurso de elección del Consejo General del Poder Judicial mediante el voto y la puesta en valor de algo que he defendido hoy por la mañana, que es la democracia representativa, donde valen de igual manera los Diputados conservadores, los diputados progresistas o los diputados defiendan las ideas que defiendan.

Sí creemos en la democracia, creemos en la representatividad la legitimidad y la operatividad para tomar decisiones de todos y cada una de sus señorías que se sientan en el Congreso y en el Senado. Podríamos hablar del artículo ciento veintidós tres, podríamos reiterar algunas de las intervenciones que ha habido, pero la verdad es que, señorías, los jueces acceden a su función de administración de la justicia en nombre del pueblo español mediante una oposición durísima, como bien saben, y hacemos flaco favor a todos los jueces, a la judicatura, a la credibilidad de esas instituciones que decimos defender, si constantemente estamos lanzando sombras de sospecha, de que los jueces están controlados por no ser de partido o porque no sé qué otro.

Por favor, creo que necesitamos volver a determinados momentos en los que es importante el acuerdo, no solo de los partidos que en un determinado momento tengan una mayoría parlamentaria, sino de todos y, señorías del Partido Popular: En este momento, el Grupo de Unidas Podemos tiene una representación parlamentaria, que es igual de legítima que la suya. Únicamente con menos diputados. Por tanto, también tendrán que participar de esas decisiones, al igual que los señores de Ciudadanos, con diez, pero que sí hablamos y nos vamos a determinados elementos, yo no quiero recordar determinados mensajes en grupos de WhatsApp, no quiero recordar determinadas decisiones...

No es función de este diputado entrar a valorar la técnica jurídica o la argumentación, porque respetar a las instituciones y el defender a las instituciones supone también acatar aquellas decisiones, que en cumplimiento estricto de la ley no nos puedan gustar. Desde este momento, lo que es una anomalía, es que durante dos años se haya prorrogado esos órganos de gobierno, se haya nombrado sesenta y ocho altos cargos y que en una situación de bloqueo, se le impida al Gobierno, en este caso,

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

de una mayoría progresista, el poder plantear un método de desbloqueo, como es una renovación de que la Ley para el fin constitucional que se tiene propuesto.

Y oigan, ¿saben el que? yo me alegro. Si somos capaces en el Congreso y en el Senado de lograr una mayoría, ya no les digo de tres quintos, una cercana a la unanimidad a la hora de poder tomar los grandes acuerdos del Estado, y si decidimos que estos debates sirven, como el chotis, señora García, de ser un organillo de reproducción y de ruido mediático en todos y en cada uno de los parlamentos, al menos con el Partido Socialista Obrero Español, que cree profundamente en la democracia liberal, en el Estado de derecho y en la Constitución, si estos debates sirven para insultarnos y faltarnos al respeto, no cuenten. Nosotros estaremos cumpliendo la Constitución y trabajando donde los ciudadanos decidan otorgarnos la confianza.

Muchas gracias. *[Aplausos]*

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señor Villagrasa.

Entiendo que no hay que suspender la sesión.

Ahora el grupo parlamentario proponente, señora García.

Dispone de tres minutos para fijar posición en relación a la enmienda presentada, exclusivamente para fijar posición, posteriormente podrá dar la explicación de voto al final, después de las votaciones.

Gracias.

La señora diputada GARCÍA GONZÁLEZ [desde el escaño]: Pues en relación solamente con la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida, ofrece a este grupo parlamentario una enmienda, la enmienda que él presenta como de modificación, una enmienda de adición y pasaría a formar el punto cuatro y quinto de nuestra iniciativa. Por una por una razón sencilla, porque entendemos que son complementarias, es decir, nosotros solicitamos al Gobierno que se retire una propuesta, una proposición de ley, en la en la que usted, la enmienda que ha presentado, lo que habla es de impulsar la renovación. No es que no es incompatible, es complementario entonces, por tanto, aceptaríamos que se convirtiese en enmienda de adición en los puntos, cuatro y cinco.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señora García. Entendido.

Señor Sanz, exclusivamente para aceptar o no esta cuestión.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor diputado SANZ REMÓN [desde el escaño]: La propuesta que le hace este grupo parlamentario a la proponente, es que nos permita la votación por separado y en este caso concreto, aceptaríamos la propuesta de adición.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): ¿Acepta usted la votación por separado?

La señora diputada GARCÍA GONZÁLEZ [desde el escaño]: No.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias. Continuamos.
[Risas]

No se acepta entonces la votación por separado. Por lo tanto, entiendo que el señor Sanz, tampoco acepta la transaccional.

El señor diputado SANZ REMÓN [desde el escaño]: Entiende bien, presidenta.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias.

Pasamos al siguiente punto: debate de la proposición no de ley número 66/21, sobre la garantía de un reparto justo y equitativo de los fondos europeos de recuperación y resiliencia, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

Para la presentación y defensa de la proposición no de ley por Grupo Parlamentario Popular, por un máximo de cinco minutos, señora Vaquero.

Tiene la palabra.

La señora diputada VAQUERO PERIANEZ [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Y presentamos hoy una iniciativa que creemos que es necesario que salga con el respaldo de todos los grupos de este Parlamento, porque se trata de unos fondos que deben de servir para la recuperación, transformación de Aragón, sobre todo teniendo en cuenta esos proyectos del sector empresarial y del sector productivo de los que venimos oyendo hablar.

Es verdad que los hemos oído hablar más por la gira, por los medios de comunicación y grandes actos por parte del Gobierno, que no por la información sobre

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

el contenido y el carácter de estos de estos proyectos, que todavía no se ha trasladado a los grupos parlamentarios y a las fuerzas políticas. Es por eso que acompañando a esta proposición no de ley, mi grupo parlamentario solicitó al Gobierno la formación de una mesa de seguimiento y, sobre todo, para conocer esos proyectos.

Esto es una cuestión que no solamente inquieta a las formaciones políticas. En definitiva, la representación de todos los aragoneses, a los cuales representamos todas las formaciones políticas, sino incluso también a los ciudadanos, porque fíjense, que ayer pudimos conocer la entrada en estas Cortes de una pregunta ciudadana para preguntar por el contenido de estos fondos y que, por lo tanto, es algo que también inquieta a la sociedad aragonesa.

Unos fondos que van a ser necesarias para la recuperación de esta crisis sanitaria, propiciada por el por el COVID y que estamos inmersos en una crisis social y económica en la cual hay muchas, muchas razones para creer y generar expectativas, en que estos fondos pueden servir para ello.

Y por ello en estos momentos, aprovechando también la visita del secretario de Estado, desde el Partido Popular preguntamos: ¿cuánto van a llegar de estos fondos? Nadie todavía lo sabe. Nadie ha podido responder cuanto fondos, van a llegar a nuestra comunidad autónoma. Ni siquiera, cuando van a llegar, ni cómo van a llegar. Y ese es el motivo de haber presentado esta iniciativa.

Hasta ahora todo lo que hemos visto por parte del Gobierno de España ha sido discrecionalidad, arbitrariedad, falta de transparencia, y una concentración de decisiones, y esto es, esto es, la combinación perfecta para poner en riesgo un reparto justo y equitativo de estos fondos, y es un riesgo para aplicar criterios técnicos, criterios objetivos, criterios transparentes, que sirvan para garantizar la igualdad de derechos y oportunidades para todos los españoles en el acceso a estos fondos que, como digo, deben de servir para la recuperación de nuestra economía.

Es por ello, que en esta iniciativa lo que pedimos es que se tenga en cuenta, que se tenga en cuenta por el Gobierno, a la hora de establecer esos criterios de reparto, criterios de cohesión y de equilibrio territorial, criterios que tengan en cuenta la realidad de nuestra comunidad autónoma. Lógicamente, en el marco regulatorio que ha establecido la Unión Europea y, sobre todo esas peculiaridades que tantas veces invocamos para garantizar esa igualdad entre todos los españoles a la hora de financiación y que se tenga en cuenta la población, pero, sobre todo... pero esta población en las zonas rurales que tanto condiciona la prestación de servicios públicos y

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

el acceso a esas oportunidades en materia de desarrollo económico y social. Es por ello por lo que también solicitamos que esos criterios tengan en cuenta la situación de transición industrial en la que estamos, que afecta sobre todo a la provincia de Teruel, pero que condiciona el conjunto del crecimiento de nuestra economía.

Por otro lado, por otro lado, en esta situación cuando hablábamos de concentración de decisiones, lo que hemos visto en las diferentes reuniones que se han mantenido, además de esa arbitrariedad, ha sido una concentración de decisiones, que veta ese modelo de cogobernanza, que tantas veces hemos reclamado. Un modelo de cogobernanza de también Gobierno multinivel, multinivel, que facilite, que facilite la aplicación de ese principio de subsidiariedad a favor de quienes deben de ser las beneficiarias de estos fondos, que son las comunidades autónomas y las entidades locales para favorecer precisamente, que en aplicación de ese principio de subsidiariedad, actúe con una mayor eficiencia y grado de conocimiento a las necesidades sociales de cada territorio, la aplicación y los efectos que tienen que provocar estos fondos.

Asimismo, consideramos que es necesario garantizar que los planes de recuperación, se apliquen criterios, objetivos y técnicos que eviten en todo momento la aplicación de criterios políticos que, una vez más, que una vez más favorezcan priorizar los intereses de unas comunidades autónomas, en detrimentos de otro.

Lo volvemos a decir: no queremos más que otras comunidades autónomas, pero tampoco queremos menos. Es por ello que considerando que todos los aragoneses tenemos el mismo derecho que el resto de los españoles, a participar en estos fondos. Evitar así la discrecionalidad y arbitrariedad y la falta de transparencia, que hasta ahora ha demostrado el Gobierno de España, salga un pronunciamiento unánime, para que, una vez más, desde Aragón se demuestre que ese acuerdo al que hemos sido capaz de llegar para tratar de trabajar en aras de esa recuperación económica y social, tenga un fiel reflejo con la captación de fondos que puedan ayudar a potenciar y hacer realidad esas inversiones que en estos momentos se mantienen reflejadas en esos proyectos que nos ha anunciado el Gobierno de Aragón, más de ciento setenta proyectos, además de los que también en estos momentos están trabajando en ellos las entidades locales.

Muchísimas gracias.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señora Vaquero.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

A continuación, turno de defensa de las tres enmiendas presentadas conjuntamente por los Grupos Parlamentarios Socialista, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista y Partido Aragonés.

El Grupo Parlamentario Socialista, señor Galeano, tiene la palabra.

El señor diputado GALEANO GRACIA [desde el escaño]: Sí. Gracias, señora presidenta.

Señorías, defiendo como ha dicho la presidenta, esta enmienda. Un tres en uno, podemos decir de enmienda, que hemos presentado ante la iniciativa del Grupo Parlamentario Popular.

Señora Vaquero, quizás alguno de los puntos de su iniciativa de esta PNL responde más al deseo compartido, ojo, compartido de este grupo parlamentario, de abrir un debate sobre la financiación autonómica, que del propio debate correspondiente a los fondos Next Generation, pero en cualquier caso, vemos claros puntos de encuentro con su iniciativa, y de ahí que hemos planteado una enmienda que lo que hace es, en algunos casos matizar y otros añadir algún otro criterio de que estamos hablando.

Estamos que ante un escenario que constituye un auténtico hito en el devenir europeo y que recompone, entendemos de este grupo, la confianza de los ciudadanos en sus instituciones comunitarias, aprendiendo de los errores cometidos en otras épocas y fruto, además, de una negociación en la que este Gobierno, el Gobierno español me refiero, ha tenido un papel fundamental. Mire, señora Vaquero, la gestión, la ejecución de este ingente volumen de transferencias y préstamos europeos, de su transparencia y eficacia última, es una prioridad tanto del Gobierno central como por supuesto, del Gobierno de Javier Lambán. Es una prioridad per se, sin lugar a dudas, pero también porque estos recursos y esos volúmenes de fondos van a constituir la mejor herramienta, el mejor instrumento para poner en práctica los objetivos marcados en esa estrategia aragonesa para la recuperación, para acelerar además los plazos que de su implantación. Y no tengan dudas, del mismo modo que este Gobierno no entendió la firma de este documento sin la necesaria participación de los actores sociales, políticos y económicos de esta comunidad, asimismo, estamos convencidos de la importancia de la colaboración y participación de las diferentes administraciones en la gestión de estos fondos.

Señora Vaquero, usted sabe como yo, hombre... estos setecientos cincuenta mil millones... están continuamente con esto de ¿dónde están los fondos? Yo creo que usted

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

como yo, sabe, que no va a haber setecientos cincuenta mil millones en una caja fuerte, allí en Bruselas. Pues imagínese de donde tienen que salir los fondos. Pues habrá que endeudarse supongo, la Comisión, y precisamente en esa capacidad, exclusivamente ahora que se ha tomado esa decisión desde Europa, de lanzar hacia el mercado para emitir deuda, para poder pagar estas cantidades a los diferentes estados miembros, es una de las digamos novedades, históricas novedades de este planteamiento.

Vuelvo al plan. Un plan que pivota, señora Vaquero, que en torno a cuatro ejes: transición ecológica, cohesión social y territorial, digitalización y hacienda feminista. Unos ejes que a su vez se ramifican en diez políticas palanca, sobre asuntos tan demandados y consensuados como: la agenda rural y urbana, la ciencia innovación, la mejora educativa o la nueva economía de los cuidados, entre otros. Y todo ello para desterrar cualquier tipo de desconfianzas o de rumores bajo una gobernanza que se fundamenta en: primero un decreto ley, el 36/2020, firmado en el mes de diciembre, la comisión interministerial, presidida por el presidente del Gobierno, Pedro Sánchez, la conferencia sectorial con las comunidades autónomas que decidirán los proyectos a presentar ante la Comisión de Bruselas y, ese instrumento canalizador de la colaboración público-privada que constituyen los PERTES. Por cierto, un control parlamentario reforzado también en la Comisión Mixta del Congreso para la Unión Europea, que, como digo, pone en valor las garantías que conlleva este proceso, este desarrollo de ejecución de los fondos y termino... usted preguntaba también, como hizo hace unos días el propio secretario de Estado, y usted estaba en esa comparecencia, haciendo un llamamiento a la unidad, a la suma de voluntades y de esfuerzos, y a evitar rumores, prejuicios partidistas o ruidos infundados.

Porque todos saldremos reforzados si acertamos, tanto con esas inversiones, como con las reformas que podemos plantear. Si acepta, estamos hablando de, para llegar a un acuerdo de una transacción. que más o menos ya hemos establecido los términos ¿no?, y si aceptaba esas enmiendas planteadas, pues bueno, votaríamos a favor de su iniciativa.

Gracias, señora presidenta.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señor Galeano.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Podemos Equo Aragón, señora Prades, tiene la palabra.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La señora diputada PRADES ALQUÉZAR *[desde el escaño]*: Gracias, señora presidenta.

Yo ya me alegro de que debatamos sobre fondos europeos, porque tenemos la oportunidad de demostrar que de las crisis se puede salir de diferente manera, y en esta ocasión les está dando a todos aquellos que gritaban que esto no es una crisis, es una estafa, cuando otros gobiernos afrontaron la crisis anterior.

Y les está dando la razón, porque hoy con otro gobierno este país, un gobierno de coalición progresista, pues se ha conseguido que por primera vez la Comisión Europea se endeude para financiar programas, y no préstamos. Y de los setecientos cincuenta mil millones de euros de estos fondos europeos, trescientos noventa mil, sean en transferencias para los Estados miembros.

Ya saben ustedes, que la meta de nuestro Gobierno era de llegar a quinientos mil, pero, bueno, hubo alguien, que le interesó más poner piedras, y nos hemos quedado trescientos noventa mil. Desde luego, desde este Gobierno, el Gobierno de la nación, se está haciendo todos los esfuerzos para que el reparto, sea justo y equitativo y que se afronte el problema de fondo, que es la crisis que estamos sufriendo.

Sobre el fondo de la iniciativa: Que no estén hoy aquí hoy el reparto de los fondos, el Gobierno de España y el de Aragón ya llevan tiempo trabajando. Por eso le hemos planteado enmiendas en algunos puntos. Todos compartimos y nos gustaría que las aceptase o las transaccionase, para que esta iniciativa, pues que continúe y que suponga un avance, y que se sume al trabajo que ya se está haciendo desde ambos Gobiernos, y bueno, y que también sigue en la línea de trabajo que se ha realizado aquí, con la Estrategia Aragonesa de recuperación económica y social, donde se ha puesto, pues en valor el saber trabajar juntos, llegar a puntos de acuerdo.

La cohesión social y territorial, pues es uno de los cuatro pilares que vertebran las inversiones y las reformas del plan. Y la primera de las diez políticas tractoras es precisamente la agenda urbana, rural y la lucha contra la despoblación. La mayor parte de las propuestas que ustedes plantean en su iniciativa, pues están recogidas en el en el documento de España Puede, que he elaborado desde Gobierno, y creemos que la enmienda que hemos planteado, pues pueden encajar y se recoge mejor lo que se está haciendo.

Respecto al punto número dos, la cogobernanza de lo ha explicitado el portavoz que me ha precedido. Hay un real decreto ley, el 36/2020. Ahí se plantean la creación de diferentes órganos para controlar una mejor ejecución, un seguimiento y un control de

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

fondos. No teníamos ningún inconveniente en votar a favor de ese punto número dos, y en cuanto al punto número tres sobre la aplicación de planes nacionales, esto también viene definido en el documento España Puede, también por la comisión técnica, constituida a nivel ministerial y al Gobierno de Aragón desde julio del año pasado está trabajado conjuntamente con el Gobierno de España y también de la mano de agentes económicos y en tercer grado. Entonces yo creo que esos planes ya se están trabajando de una forma integradora, objetiva, imparcial, transparente.

Creemos que en las enmiendas que le hemos planteado, podemos hacer un documento que nos satisfaga a todos y, evidentemente, con la mejor voluntad de en este camino, el de la crisis, seguir trabajando juntas.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señora Prades.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, señora Martínez, tiene la palabra.

La señora diputada MARTÍNEZ ROMANCES [desde el escaño]: Gracias, presidenta.

Yo creo que si algo tenemos todos claro, es que si algo ha generado muchas expectativas en los ciudadanos y en las ciudadanas, es los fondos europeos.

Los fondos europeos están concebidos como una de las dos patas que tenemos para salir de esta crisis sanitaria, social y económica. Unas vacunas en la que parece que todos estamos de acuerdo y otras en los fondos europeos que me alegro, señora Vaquero, tanto de que ustedes empiecen a confiar en los fondos europeos, a pesar de todo lo que hemos oído sobre ellos y que además presenten un texto, me voy a remitir a la redacción del texto: “en que sea propositivo” y en la que además usted lo ha manifestado aquí también, tenga que el interés de bueno, de buscar el consenso de todos los grupos parlamentarios, porque yo creo que es lo mejor que podrían, que pueda hacer su grupo, evidentemente, pero también los demás.

La verdad es que es cierto que la gestión de los fondos europeos, ese gran reto para cualquier Gobierno, y creo que también es un reto que esos fondos europeos permeen todo el territorio para conseguir esa cohesión social y territorial que está en la filosofía de estos fondos y también para que sirvan de palanca para cambio del modelo productivo también permeando todo el territorio.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Con lo cual, yo creo que es cierto que hay que ser... bueno el Gobierno de Aragón también ha hecho ya esta solicitud ¿no?, de que respondan al principio de cohesión territorial. Es por lo que creo, y creo que todos vamos a ir por ese camino. Los fondos están ahí y creo que tienen que servir. Y para que sirvan tienen que ser, como he dicho, tienen que llegar a todos sitios.

Hablaba usted de la cogobernanza, y yo evidentemente lo comparto, pero la cogobernanza bien entendida, y no querer utilizar según qué foros o según qué espacios de trabajo para empezar a dinamitar o a dilapidar esfuerzos.

Así pues, señora Vaquero, si tienen a bien, como ya sé, en aceptar las enmiendas, creo que esa llegado a un texto consensuado con la intención de los grupos enmendantes, era de reforzar y de mejorar el texto, votaremos que sí.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señora Martínez.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Aragonés, señor Guerrero, tiene la palabra.

El señor diputado GUERRERO DE LA FUENTE [desde el escaño]: Sí, muchísimas gracias.

Bueno, yo creo que igual que todos los grupos que estamos aquí, el papel de los fondos europeos siempre ha sido importante y ha sido vital dentro del papel que Aragón tiene en España y en Europa. Es verdad que en palabras del propio vicepresidente, señor Aliaga, que en este nuevo marco plurianual, recuerdo que decía a todos los grupos de que era necesario unanimidad, unidad y altura de miras siempre.

Pero esta vez a raíz de esa recuperación, post-pandemia, en donde prácticamente a todas las comunidades, a todo el país y Aragón no puede ser menos, nos va la vida en ello, pues en ese sentido, cualquier iniciativa que sea constructiva y productiva de cara también a mostrar ese apoyo unánime, no solo de forma exterior, sino también interna a la propia sociedad aragonesa y a nuestras propias pequeñas medianas y grandes empresas, pues creemos que puede ser positiva.

Todo lo que tenga que ver con los Next Generation, con los React You, con los fondos de transición justa, con los fondos sociales europeos, donde que recordar que Aragón es ejemplo con ese cerca del noventa por ciento de absorción de los fondos europeos, lo reconocía el secretario de Estado de Asuntos Europeos, cuando vino a la

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

ponencia asuntos europeos y vio como todo el ecosistema, todos los grupos políticos de Aragón en el plano legislativo, también los representantes del plano ejecutivo, dábamos una imagen de unidad importante de cara a hacer ver al propio Gobierno de España y a la propia Unión Europea, de que Aragón va a saber aprovechar esos fondos.

Además, se de cara a ese nuevo modelo productivo, de cara a ese nuevo ciclo post-pandemia, todo lo que sea hablar de digitalización, economía verde, economía circular, optimización de los procesos de la Administración, en donde la Administración debe también saberse adaptar a todo lo que está demandando el Siglo XXI, la propia sociedad aragonesa y las empresas, yo creo que cualquier iniciativa que se proponga en estas Cortes y naturalmente, si acepta esa transacción planteada, nosotros votaríamos a favor.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señor Guerrero.

A continuación turno de intervención de los grupos parlamentarios no enmendantes durante un tiempo máximo también de tres minutos.

Comenzamos con la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón, señor Sanz, tiene la palabra.

El señor diputado SANZ REMÓN [desde el escaño]: Gracias, presidenta.

Señora Vaquero, yo lo cierto es que cuando leí su propuesta, en el punto uno y dos, no encuentro otra cosa que la reproducción casi literal de los objetivos y de los mecanismos que se van a habilitar, tanto en lo que respecta a la reglamentación de los fondos Next Generation, en la parte que corresponde al mecanismo de recuperación y resiliencia que, como bien sabe, es competencia del Estado, del Gobierno de la nación. Estamos debatiendo y sobre esa cuestión, y de cómo participamos en esa aportación para garantizar que el plan de recuperación estatal contempla también a este territorio y sobre todo, las externalidades positivas que puede aportar de cara a los objetivos globales del plan. Y la segunda, pues habla de los mecanismos que van a ser particularmente distintos a cuáles son los que van a imperar en la gestión de los React, que responden a los habituales de los fondos operativos: el Fondo social europeo, [...] en fin... Claro que yo creo que el punto uno y dos no dejan de ser otra cosa que una coartada para que en el tres, usted acabe la propuesta sembrando una desconfianza que a la hora de defender su propuesta ha amplificado diciendo directamente que el Gobierno era poco transparente que había arbitrariedad bueno...

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Nosotros desde luego, no compartimos esa desconfianza y tampoco compartimos un criterio de fondo, que es el de competir y no cooperar en una salida que nos lo va a exigir, más allá de la crisis, que nos va a exigir cooperación y no competitividad. Yo creo que estamos equivocándonos. Sí planteamos este tipo de cuestiones bajo sus paradigmas, alejados de la cooperación y de la solidaridad y, no es momento para decir: ¿qué hay de lo mío?, es momento para, entre todos entre todas, determinar qué queremos que sea esto a futuro, que queremos que sea nuestro país.

Yo esperaba realmente que su propuesta hablase de las sinergias entre territorios, que garantizase o que propusiese la garantía de la búsqueda de la participación de las Pymes y los autónomos que ahora mismo se pueden ver desplazadas precisamente por la formulación de esa apuesta para que los proyectos tractor al final, recaigan en manos de grandes multinacionales. Es verdad que ese decreto del que hemos estado hablando 36/20, contempla la necesidad obligatoria de garantizar externalidades positivas en esos grandes contratos para autónomos, las Pymes, pero habrá que hacerlo valer.

Yo pensaba que hablaríamos de esto, pero no, eso no les preocupa. Eso parece no preocuparles. Tampoco aparece sectores como la cultura y el deporte que también son preocupantes, y tampoco es eso lo que les preocupa. Lo que les preocupa es poner de manifiesto que hay una serie de desconfianzas que pocos suman a la hora de resolver.

Izquierda Unida, tiene muchas reservas para como se están haciendo las cosas, señorías del Gobierno. Nosotros estamos de acuerdo con los grupos que soportan al Gobierno, de acuerdo con sus enmiendas, pero nos preocupa sobremanera que si el plan estatal contemplaba, por ejemplo, un 16% destinado a economía de Cuidados y Ciencias de la Salud, la propuesta para aportar a ese plan por parte de Aragón, solo interprete que estos ejes deben tener un 3%, que es lo que se deduce de los planteamientos que conocemos. Y en eso estoy acuerdo con la portavoz del Partido Popular. Necesitamos conocer esos proyectos, y saber de qué estamos hablando.

Nos preocupa mucho que no aprendamos de esta crisis y que intentemos con estos fondos continuar con proyectos previos, y no incorporar los aprendizajes de la misma. Cumplir con los objetivos y los mecanismos habilitados, señora Vaquero, por los reglamentos europeos para la gestión de estos fondos, no solo va a ser obligatorio. Por lo tanto, el uno y el dos es obvio que tiene que ser, si no es que además, si no lo hacemos, no vamos a poder disfrutar de esta oportunidad.

Por lo tanto, sobre su tercera propuesta, este grupo político tiene de una firme posición contraria. Si mantiene esa parte en la que vuelve a poner encima la mesa la

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

desconfianza como elemento estrella de su propuesta. Si acepta las enmiendas, aceptaremos la propuesta, desde luego, si no, pediremos la votación por separado.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señor Sanz.

A continuación, por el grupo parlamentario Vox en Aragón, señora Fernández, tiene la palabra.

La señora diputada FERNÁNDEZ MARTÍN [desde el escaño]: Gracias, presidenta, buenas tardes.

La puesta en funcionamiento de los fondos europeos Next Generation, supondrá para todos los europeos endeudarnos hasta los setecientos cincuenta mil millones de euros. Esto hay que decirlo porque tiene que quedar claro, que esos setecientos cincuenta a mil millones de euros no son gratuitos.

Será necesario, como ya se está indicando desde la Comisión Europea, un incremento sustancial de la contribución de España, al igual que el resto de naciones europeas, al presupuesto comunitario, introduciendo nuevos impuestos y, por tanto, supondrá un nuevo incremento de la de la presión fiscal para todos.

Por eso que desde Vox, vamos a estar muy atentos al destino de cada euro y denunciaremos si y estos no van destinados a donde no corresponda.

Pero de los que estamos tratando en esta iniciativa en concreto, son de los fondos para el mecanismo de recuperación y resiliencia y hablamos de sesenta y nueve millones y medio de euros. Aquí la Comisión Europea, como siempre, ha sido muy ambigua ya que, al mismo tiempo que pedía a los países como España, que contasen con los Gobiernos regionales y municipales, también les instaba a destinar el dinero con criterios enfocados en proyectos y no en la ubicación. Es decir, los criterios de reparto van a estar enfocados en los PERTES, en los proyectos estratégicos, en función de la eficiencia, la capacidad tractora, el potencial de crecimiento de dichos proyectos y parece ser que el peligro sería que salieran beneficiadas las comunidades autónomas con un tejido industrial más potente.

Aquí en España la ministra María Jesús Montero ya dijo, que respecto del reparto de estos fondos MRR, se realizaría a través de políticas palanca, sino a través de territorio. Concretamente habla de diez políticas palanca. Esto es lo que tenemos y con esto hay que trabajar. Desde Vox queremos dejar claro nuestra postura. Entendemos que es el Gobierno de España el que, a pesar de la mala gestión que lleva hasta la fecha, el

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

que se tiene que responsabilizar de la gestión de los fondos ante Bruselas y, por lo tanto, es el encargado de gestionar los fondos.

De lo que se trata es de que, los fondos vayan destinados de forma transparente y objetiva a favorecer la innovación de nuestro tejido empresarial y, por tanto, crear riqueza, y no tanto a qué comunidad autónoma le toca gestionar los fondos. Otra cosa son los criterios de reparto de estos fondos, que sí nos parece adecuado fijarlos para que no se beneficien únicamente aquellas partes de España que están más industrializadas. Por lo tanto, con empresas de mayor tamaño, que tienen mayor capacidad para entrar en esos denominados PERTES, que ya hemos dicho.

Por tanto, en Vox, entendemos que son discutibles los criterios de distribución y que deben de tener en cuenta que los fondos deben llegar a Pymes y Micro pymes de toda España, pero no creemos que deban ser las comunidades autónomas las encargadas de ese reparto. Por eso les solicitaríamos el voto por separado: estaríamos de acuerdo en los puntos uno y tres, pero no podemos compartir el punto número dos, donde se refiere a cogobernanza, por lo que acabamos de explicar, ya que el reparto de los fondos europeos pensamos que se debe hacer desde el Gobierno de la nación con unos criterios iguales para todos los españoles.

Gracias.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Muchas gracias, señora Fernández.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, señor Saz, tiene la palabra.

El señor diputado SAZ CASADO [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Bueno, yo empezaré diciendo que no voy a sospechar en todo esto, de las empresas particulares, como hacía aquí un compañero de Izquierda Unida, es decir, precisamente uno de los cambios de paradigma del MRR, es que va a ser gestionado dentro de un espacio de cogobernanza, entre lo público y lo privado, de colaboración público-privada, y así lo dice la filosofía de los fondos, ese es el gran cambio. Ya sé que quizá le provoca urticaria a alguno lo miembro del Gobierno de la nación, pero eso es lo que va a aplicarse en cuanto a los MRR, que es lo que estamos hablando aquí.

Vamos a ver, la PNL, desde luego es un poco anticipada, la que se trae, porque en realidad no se conoce todavía. Hasta después del verano no se va a conocer cuáles

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

van a ser los marcos regulatorios completos que se apliquen a este mecanismo. Es más, ni siquiera se ha aprobado todavía ninguno de los marcos nacionales de los veintisiete países de la Unión Europea, pero también está bien anticiparse en decirle al Gobierno de la nación, que lo que tiene que hacer es tener cuidado en aplicar criterios objetivos y que, por tanto, eso es lo que nosotros vamos a estar ahí.

El apartado uno, en función de las enmiendas, que no sé exactamente... intuyo lo que va a pasar entre la propuesta que se ha hecho al grupo proponente, pero a mí lo que a mí me sorprende... es decir, voy a votar a favor. Pero técnicamente está mal planteado, porque los criterios que se establecen en el párrafo primero tienen que ver con los fondos React, cuando estamos hablando los fondos MRR. Los fondos MRR, se distribuyen en un 70% y una serie de tres criterios económicos, fundamentalmente: en función del paro, en función del PIB, en función de la despoblación, que es importante en Aragón, previos a la pandemia. Y hay un 30%, que se van a distribuir después, es decir, estamos estableciendo unos criterios a los que se añaden los que están introducidos en la PNL propuesta, los que propone el grupo enmendante, que modifican en cierto sentido, aquello que recoge la propia filosofía de los que MRR y de alguna forma estamos enmendando la Unión Europea. Bien, es cierto que después, el Gobierno de España, hará distribuciones internas entre las distintas comunidades autónomas. No obstante, votaremos a favor, sea una, o sea otra, pero técnicamente habría sido más correcto tener en cuenta esos parámetros.

Segundo. El punto dos, sí que nos parece de acuerdo la cogobernanza, y por eso no participamos de las manifestaciones realizadas por el grupo Vox. Vivimos en un Estado autonómico, vivimos un Estado pluriadministrativo, con distintos niveles de gestión administrativa y con... no somos el Estado francés totalitario del Siglo XVIII, ni pretendemos aspirar, desde luego nosotros a ese Estado. Nos parece bien la cogobernanza, es una confianza a los demás, no sospechamos de esa cogobernanza.

Y, por último, ya para terminar. El punto tres, no sé cuál es el acuerdo exacto en que se establecen, pero desde luego no se debe eliminar la referente que aprecia que se evite la priorización, o que vaya en detrimento de las comunidades autónomas, porque precisamente esa es la consecuencia que hay que evitar en la gestión de los fondos. Que no hay que priorizar adhesiones políticas, utilizando para ello los fondos.

Y, por último, los fondos son una oportunidad histórica. Lo importante de los fondos va a ser la gestión en su eficiencia, va a haber dinero suficiente. Lo importante no es el dinero en sí mismo, cómo se distribuye, que los criterios... si no, si somos o no

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

somos capaces de gestionar, como país, como nación y como comunidades autónomas esos fondos. Y en eso estemos que poner de acuerdo, porque digo: partidas presupuestarias va a haber más que suficientes, y a eso nos tenemos que unir todos.

Gracias.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señor Saz.

Entiendo que no hay que suspender la sesión durante diez minutos, por lo que a continuación, el grupo parlamentario proponente, señora Vaquero, tiene tres minutos para fijar la posición respecto, por una parte: las enmiendas presentadas por los grupos del Gobierno y luego, por otra parte, la votación por puntos que también se le ha sido solicitada.

Tiene la palabra.

La señora diputada VAQUERO PERIANEZ [desde el escaño]: Gracias, presidenta.

La votación por puntos la admitiremos, que vaya por delante, y en relación a las enmiendas que se nos han presentado, desde un primer momento he declarado en mi intervención, que lo que trataba era que esta iniciativa saliera con el respaldo de todos los grupos parlamentarios y es por ello, que hemos hecho un esfuerzo para llegar a una transacción.

La primera enmienda presentada al párrafo primero introductoria de esta iniciativa, la vamos a aceptar, es sí, ni va a ser exigir, ni va a ser velar, si no que va a ser dirigirse al Gobierno de la nación, para de alguna forma, imprimir un carácter activo en la solicitud de esta de esta PNL y, por supuesto, admitiremos el final de este párrafo, cuando hace referencia a que se tengan en cuenta los siguientes factores, tal y como se refleja en su Plan España Puede.

Con respecto a la siguiente enmienda, que pide añadir al final las cuestiones alineadas con los objetivos de desarrollo sostenible, sí que la admitimos, así terminará el primer punto. El segundo punto queda tal cual está en la PNL y en el tercer punto, en el tercer punto, creemos que es importante que se matice esta necesaria reivindicación de que Aragón, en fin, pues no es una cuestión de tener más que otros territorios, pero tampoco tener menos. Estamos de acuerdo con un criterio de concurrencia competitiva, que evite la arbitrariedad y la discrecionalidad, pero queremos dejarlo claro: nosotros, señor Sanz, de verdad, que sí, que de momento ante la forma en la que ha actuado el

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Gobierno de España, sin contar con las comunidades autónomas y que sí que el Gobierno de España va a tener margen para establecer criterios de reparto, no solamente el marco regulatorio de Europa, sí que creemos que el Gobierno de España tiene que aplicar criterios objetivos, actuar con imparcialidad, transparencia, evitando cualquier riesgo de discrecionalidad y, por lo tanto, que en el reparto de fondos se garantice la igualdad y las oportunidades de todos los territorios, de todos los territorios.

Es por ello, que introduciríamos ese matiz y quedaría así: “Garantizar los planes de recuperación de forma integrada y objetiva, con criterios técnicos y efectivos, evitando cualquier riesgo de discrecionalidad en el reparto de los fondos, y asegurando la igualdad de oportunidades entre todos los territorios”. Son los textos transaccionales a los que hemos llegado a acuerdo, y que le daremos traslado a la Mesa, para que puedan recogerlo.

Muchísimas gracias.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Muy bien, gracias.

Entonces quedan los centros transaccionales, que entiendo que ya han pasado a la Mesa y, por otro lado, votación... ¿Sí, señor Sanz?

El señor diputado SANZ REMÓN: Si se han aceptado las enmiendas, no hace falta votar por separado.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Perdón, perdón. Hay otra petición de votación, por separado en este caso de la señora Fernández.

La señora diputada VAQUERO PERIANEZ [desde el escaño]: Vox ha manifestado que el segundo punto que no había enmienda, iba a votar en contra.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Quedan entonces aceptadas las transaccionales, pero se continúa con la votación por puntos, por petición del grupo parlamentario Vox.

Gracias.

Pasamos entonces, al siguiente punto: debate de la proposición no de ley número 70/21, sobre la elaboración de un plan de modernización y digitalización del comercio interior, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Para su defensa y presentación, tiene por un tiempo de cinco minutos desde el Grupo Parlamentario Popular, señor García Suso, tiene la palabra.

El señor diputado GARCÍA SUSO [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta. Nuestro comercio, el comercio aragonés necesita reinventarse, y para ello, el Gobierno de Aragón debe liderar las políticas que ayuden precisamente al sector de comercio a alcanzar sus objetivos.

Para ello, hoy les proponemos en esta Cámara un plan, un plan que debe girar en torno a cinco ejes: el urbanismo comercial, la modernización, la digitalización, una política fiscal justa y el relevo generacional. Miren, en lo referente al urbanismo comercial, lo único que han hecho hasta la fecha el Gobierno, es presupuestar una ayuda de ciento treinta mil euros que llevan concretamente ya, seis años sin convocar.

Miren, hay que seguir trabajando en el urbanismo comercial, no solo con la regulación de esas áreas de desarrollo comercial, sino que también hay que conveniar con los ayuntamientos, con las diputaciones, con las comarcas y con las asociaciones de comerciantes, para mejorar la seguridad, la limpieza, la iluminación de esas calles comerciales de todas las cabeceras de comarca y también de todos los municipios que tengan un comercio potente.

Por otro lado, el comercio aragonés debe modernizarse con políticas que permitan a nuestro comercio local realizar las inversiones necesarias para que puedan remodelar sus establecimientos y así convertirnos también en espacios más atractivos y modernos, porque ustedes además, saben que después de esta crisis va a ser muy difícil que un comerciante pueda invertir en mejorar su establecimiento.

Además, el Gobierno de Aragón debe poner a disposición del comercio local aragonés, las herramientas necesarias para alcanzar una verdadera transformación digital del comercio, y adaptar la captación de clientes a las nuevas tecnologías. Hay que aplicar unas políticas orientadas a la nueva era digital. En Aragón, llegamos ya tarde, llegamos muy tarde. Hay que invertir mucho más, en digitalización y en formación para que nuestro comercio local tenga otra puerta abierta. Además, de esa puerta física del comercio aragonés, tiene que tener una puerta digital, una nueva puerta por la que deben seguir entrando los clientes en nuestros comercios. La modernización y la digitalización del comercio no se consigue con una partida de trescientos treinta mil euros para todos los comercios de Aragón. Es una partida ridícula. Cada vez que han presentado ustedes un nuevo presupuesto, les hemos hecho enmiendas duplicando esa

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

partida para modernización e innovación del comercio, pero ustedes siempre la han rechazado.

Por otro lado, este proceso de remodelación y también adaptación a las nuevas tecnologías debe ir acompañado de una política fiscal, equilibrada y justa, facilitando el relevo generacional. Miren, el pequeño comercio pertenece en su inmensa mayoría de las clases medias aragonesas y concretamente en Aragón son las que más IRPF se pagan de toda España. Las clases medias aragonesas están sometidas a un infierno fiscal por parte de este Gobierno.

Y lo mismo pasa con el impuesto de sucesiones. Miren, les voy a poner un ejemplo: para que un hijo se pueda quedar el comercio de su padre sin pagar el impuesto de sucesiones, debe garantizar que lo va a tener abierto cinco años. Si lo cierra antes de esos cinco años, tiene que pagar el impuesto de sucesiones. Y ahora yo me pregunto: ¿me puede decir alguien si alguna persona que haya heredado el comercio de su padre hace dos años, no ha pagado el impuesto de sucesiones y ahora con esta pandemia tiene que cerrar el comercio, le van a obligar a que pague ese impuesto de sucesiones? Miren, la crisis del comercio minorista empezó ya en el año 2015, precisamente cuando ustedes recortaron tres millones de euros del presupuesto a los comerciantes. Del año 2015, al año 2019, Aragón fue la comunidad autónoma que más comercios perdió en términos porcentuales. Más de mil ochocientos autónomos, se fueron del paro en Aragón, solo en el sector del comercio. Una crisis que ahora seguramente se ha agravado debido a las restricciones de esta pandemia.

Miren, le pedimos ayudas extraordinarias para el sector del comercio, a día de hoy no han dado ninguna. Siguen convocando las mismas ayudas prácticamente de todos los años. Hace una semana, también les pedimos en Comisión hacer un nuevo Plan general de Comercio, tal y como marca la Ley de comercio, pero también se negaron a aprobar esta iniciativa, y hoy les pedimos que hagan un plan, un plan para modernizar nuestro comercio, que nos permita liderar la transformación digital con una política fiscal adecuada, y que facilite el relevo generacional. Porque miren, nadie entendería cómo un Gobierno digital no quiere llevar las nuevas tecnologías al sector del comercio, nadie va a entender tampoco como un Gobierno feminista no ayuda a un sector en el que trabajan el doble de mujeres que de hombres.

Por todo ello, esperamos que aprueben esta proposición no de ley y afronten los problemas reales que está sufriendo la sociedad aragonesa.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Gracia.

Intervención del resto de grupos. Por Izquierda Unida, señor Sanz.

El señor diputado SANZ REMÓN [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Bueno, la importancia del pequeño comercio, no solo desde un punto de vista económico, sino también social para nuestras ciudades, nuestros pueblos, para mantenerlos vivos es fundamental. Esta formación política es una firme, firmísima, defensora del comercio proximidad, que se ha visto afectado en las últimas décadas, especialmente en la última década por transformaciones en los hábitos de consumo muy importantes, pero tienen otro tipo de trastienda este tipo de afectaciones, y hay que analizarlas también, para ponerla sobre la mesa.

Antes de que llegara la COVID ya sufrían una situación crítica. Y estamos hablando de dinámicas de concentración en el ámbito de su competencia, en el ámbito de empresas, grandes empresas. Estamos hablando de... se han visto desplazados por las grandes superficies comerciales, que además tiene unos impactos sociales y ambientales profundamente contrarios a los que tienen, y negativos, a los que tiene el comercio de proximidad, y también últimamente desplazados por el comercio electrónico. Por esos gigantes, señor Gracia Suso, que sustentan su competitividad en la explotación laboral o la elusión fiscal y claro, estamos de acuerdo que la COVID ha agudizado sobre todo esta última parte, porque como nos decía la directora general correspondiente, ha hecho que se incremente el consumo electrónico de forma exponencial, pero los problemas venían de atrás, y venían también porque hemos propiciado el impulso de un modelo frente al otro.

Por lo tanto, la primera cuestión: problemas del sector comercial, por supuesto que los hay, y muy serios, pero son viejos problemas, y son viejos problemas que, desde luego, a la hora de plantear soluciones, pues no compartimos las soluciones que plantean ustedes y las que planteamos nosotros. Ya tuvimos el debate aquí de los DIC, de los distritos comerciales, un debate que Izquierda Unida ya en el año, creo recordar 2013, 2014, trasladó al ámbito del Ayuntamiento de Zaragoza, cuando hablábamos de esos barrios premium, que salieron en Toronto en el año sesenta y nueve, en fin, hemos debatido ya mucho sobre lo que supone privatizar y además, usted tocaba las cuestiones fundamentales, que han sido objeto incluso de sentencias judiciales por violación de derechos fundamentales de ciudadanía en esos países, y hablo: de la seguridad, la

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

limpieza, del ornato... en fin, una serie de cuestiones. No se soluciona el problema del barrio, de los barrios zonificando y haciendo ciudades duales, no se soluciona así.

Por tanto, esa solución no es la solución que propone Izquierda Unida, ojo, postura, consensuada con comerciantes. Tampoco es seguro, compartimos el modelo fiscalidad. Usted habla de fiscalidad adecuada. Bueno, a nosotros nos parece adecuado que cada cual pague en función de lo que factura, vamos una tributación directa, pero todos, ojo todos y en el sitio donde se produce el bien y se produce la competitividad. Es decir, cuando digo todos, hablo también de Amazon, de AliExpress, de Google, de Deliveroo... Claro, vamos a ponerle coto a estas multinacionales ¿o no?, y ahí hablamos de fiscalidad. Si quieren se apuntan. Por nosotros perfecto.

Por lo tanto, la puesta en tiene que ser a medio y largo plazo: vamos a decir no, a la implantación de más grandes superficies comerciales. Vamos a ponerle coto también a las condiciones en las que las grandes empresas basan su competitividad, sobre todo las del comercio electrónico, explotando, arrasando el comercio de proximidad, vamos a hacer que paguen sus salarios y sus impuestos de forma justa, pero ustedes a eso nos van a apuntar. Por lo tanto, si no se defiende también impidiendo modelos competitivamente dopados como esos, a costa de los derechos de los trabajadores, del medioambiente, de la salud y de las ciudades, si no se para eso, difícilmente podemos llenarnos la boca diciendo que defendemos el comercio de proximidad.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Sanz.

Por el Grupo Aragonés, señor Guerrero.

El señor diputado GUERRERO DE LA FUENTE [desde el escaño]: Muchísimas gracias.

Señor Gracia Suso, entendiendo además sus iniciativas, que son constructivas alrededor de un sector clave como el comercio, lo único que nos costaba entender un poco el tema de, que pide elaborar un plan de modernización y digitalización, pero que también potencie el urbanismo comercial, pero a su vez la modernización en la digitalización, como a su vez una política fiscal adecuada. Quiero decir, que al final yo no sé si va de digitalización, modernización, de urbanismo comercial, yo creo que ha cogido todos los aspectos clave del equipamiento comercial que no está mal, pero bueno, yo simplemente lo que le puedo decir es que el Gobierno de Aragón ya está en un plan de modernización de lo que es el comercio de Aragón, y en ese sentido se lo

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

explicó la de la directora general. No se pudo hacer en el veinte, porque la situación de pandemia de la que era, pero es verdad que se ha preparado dentro del programa de los fondos europeos. Next Generation, un programa ambicioso alrededor, es un proyecto de digitalización del comercio de proximidad y artesano de Aragón. Además, habla de realizar, no solo estudios de investigación e innovación alrededor del retail y de la digitalización, si no también alrededor de la logística, algo que se está poniendo muy de moda, el concepto de última milla, así como alrededor del big data y la innovación activa para el análisis de los datos, y aprendizaje automático *machine learning*, o tendencias actuales alrededor de lo que tiene que ver con realidad virtual, o incluso, esa tecnología que ahora ya no le suena a chino, como es el blockchain.

En ese sentido, nosotros sí que creemos que es algo que se está haciendo desde del propio Gobierno de Aragón, hemos defendido siempre la compra física en nuestras tiendas, en nuestros comercios de proximidad, pero no hay que obviar de que es necesario, de que el propio comercio tenga una ventana, un escaparate al mundo alrededor de Internet y de las redes sociales, no solo a nivel de información, sino del concepto actual del Siglo XXI del Internet del valor.

El Gobierno de Aragón está trabajando al respecto, y en cuanto a lo que tiene que ver con el Plan general de equipamiento comercial, como usted sabrá un plan general de equipamiento comercial para hacer una revisión, se tiene que hacer dentro de un entorno estable y de unas cifras variables. Ahora mismo no es un momento adecuado para hacer un plan local de equipamiento comercial, porque no existe unos indicadores óptimos ni variables, conforme a la situación que estamos atravesando. ¿Por qué? Pues porque muchos comercios han sufrido la crisis, ha sufrido la pandemia, y en ese sentido, pues no sería nada adecuado lanzar un plan local de equipamiento comercial.

Yo creo que en las próximas semanas, en los próximos meses, el propio departamento, el Gobierno de Aragón, va a lanzar unas líneas de acción importantes, unas líneas de acción consensuadas, merced a la última reunión que la propia directora general tuvo con las cincuenta y dos asociaciones de comercio, es decir, no son acciones que se hacen de forma unísona, sino que se hacen contando con las asociaciones de comercio, que son las que representan los intereses de todos los comerciantes de Aragón y a partir de ahí, implementando las líneas del propio Gobierno de Aragón y de ese fondo Next Generation, de ese proyecto ambicioso que se quiere hacer Aragón, trazaremos esa vía para que el comercio de Aragón siga siendo competitivo en el Siglo XXI.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Guerrero.

Por el Grupo Parlamentario Vox, señora Fernández.

La señora diputada FERNÁNDEZ GARCÍA [desde el escaño]: Gracias, presidente, buenas tardes.

Los últimos vaivenes de cierres perimetrales y toques de queda impuestos por el Gobierno de Aragón, han sido la puntilla para que muchos comerciantes, la mayoría autónomos, hayan cerrado definitivamente en sus comercios. Lo que se dice literalmente bajar la persiana.

Ahora los comercios se encuentran en una situación ligeramente mejor por la flexibilización de las medidas, pero, no obstante, continúan teniendo un aforo en el interior del 25%. Estamos de acuerdo en que hay que aplicar medidas para ayudar al comercio minorista. Por eso lo primero que pedimos es que a los comerciantes se les indemnice por los cierres totales, o parciales, obligados que creemos que es de justicia. Por supuesto, mientras el comercio siga con las restricciones actuales, no sabemos cómo se van a aplicar políticas que incentiven la demanda.

El sentido común dice, que la mejor política para incentivar la demanda es vacunar a cuanta más gente que lo desee, desde la libertad de elección, de la manera más rápida posible. Desde Vox, entendemos que el principal plan para incentivar la demanda es que el Gobierno de Aragón acelere lo máximo posible la campaña de vacunación dentro, dentro del respeto y la libertad de la población, para que todo aquel que se vacunarse, perdón, pueda hacerlo lo antes posible y en condiciones de seguridad y que se determine cuántos contagios por COVID son producidos en el comercio.

Todo lo demás que propone el PP está bien, pero es algo que le vemos un poco ajeno a la realidad actual, porque hablar ahora de la figura del urbanismo comercial, de los BIC, nos parece una idea perfecta, pero a medio plazo, porque no nos parece el momento oportuno que en estos momentos. Es cierto que esta figura otorga a los comerciantes, pues mucha más autonomía, no solamente para realizar sus planes promocionales, sino para organizar de su diseño, de mobiliario urbano, organizar la limpieza, etcétera. Pero sí que le comentamos que nos parece que es una propuesta para medio plazo.

La realidad es que los comerciantes están para pocas bromas y, desde luego, no pasa por sus cabezas pagar una tasa añadida más. En Vox, estamos de acuerdo en la

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

necesidad de ayudas vía, subvenciones para proyectos de digitalización del comercio minorista, pero también, de una política fiscal menos agresiva que les permita competir en mejores condiciones con las grandes con empresas logísticas de Internet.

Para finalizar, les propondríamos una enmienda *in voce* que sería añadir a continuación de dónde termina su propuesta, su proposición no de ley. Añadir que dicho plan se incluya dentro de un plan de apoyo a autónomos y pymes que ponga en marcha una línea de ayudas directas al sector.

Votaremos a favor de todas las maneras.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Les recuerdo lo de las enmiendas *in voce*, que es preferible las enmiendas por escrito, que así lo dice el reglamento, para que todos tengan la oportunidad de saberlo anteriormente. Ya se dijo además, en la Mesa y Junta de Portavoces.

Turno ahora de Chunta Aragonesista, señora Lasobras.

La señora diputada LASOBRAS PINA [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Bueno, hace muy pocos días compareció aquí en este mismo salón de plenos, la directora general de Comercio, la señora Fortea, y ya tuvimos la oportunidad de debatir sobre la digitalización del comercio en Aragón.

En el punto ciento noventa y ocho de la Estrategia Aragonesa para la recuperación económica que aprobamos la mayoría de los grupos de esta Cámara, ya se planteaban también ayudas y acciones de formación para conseguir una mayor digitalización del comercio, mejorando la calidad y la seguridad.

Consolidar un sector comercial fuerte y competitivo forma parte de las administraciones públicas, y por ello la digitalización ha destacado como uno de los retos a conseguir de forma generalizada, en cuanto a los destinatarios y personalizada, en cuanto a los contenidos. La crisis sanitaria nos ha llevado a situaciones muy duras de confinamiento, menor movilidad, cierre y limitaciones en la actividad del comercio, y ha acelerado esa necesidad de la digitalización, porque quienes habían avanzado por ese camino, han podido resistir mejor, solo mejor, esa situación crítica y cambiante que estamos viviendo.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Los pequeños negocios que no habían iniciado esta transformación digital, ahora la han realizado a marchas forzadas. Desde las carnicerías, pasando por ferreterías, panaderías o gimnasios, todos pequeños comercios, han llevado su particular transformación digital para sobrevivir, intentando romper barreras y miedos para intercambiar dudas y conocimientos. Pero con esto no se soluciona el problema del comercio, porque el problema de comercio, como ya se ha dicho anteriormente, aquí, vienen de hace muy lejos.

El objetivo del Gobierno de Aragón es apoyar al pequeño comercio, comercio de proximidad, cercanía y minorista y promover la digitalización para que se adapten a las necesidades actuales, y contribuir a la supervivencia del sector para estructurar y mantener sobre todo el curso vital de nuestros pueblos y nuestras ciudades. Pero, claro a veces cuando hablamos de la digitalización en el medio rural es complicado, sobre todo, porque todos sabemos que en muchos lugares y rincones no llega la conectividad.

Ha habido diferentes ayudas en materia de digitalización impulsadas por el Departamento de Industria, porque el comercio es uno de los pilares básicos de la actividad aragonesa económica. Ha habido ayudas a las Pymes para digitalización del pequeño comercio, a asociaciones para promoción dinamización, ayudas del Fite, por ejemplo, para pequeños comercios en Teruel, ayudas del Instituto Aragonés de Fomento o también dentro del plan cameral de competitividad, medidas para promoción y dinamización del comercio minorista.

Esperemos, que todas estas ayudas que han salido, que sabemos que no son suficientes, y que tiene que haber muchas más, sirvan para revitalizar el comercio y por ello, desde el Gobierno de Aragón ya se está trabajando para contribuir a la digitalización de la mayoría de los comercios, que es lo que usted en parte está pidiendo en su PNL. Pero vuelvo a insistir, que he dicho anteriormente, que esto no soluciona los problemas del comercio que hay hoy en día.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Lasobras.

Por el Grupo Podemos, señora Prades.

La señora diputada PRADES ALQUÉZAR [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Nosotras también consideramos el comercio, principalmente el pequeño comercio, como un sector económico importante en esta comunidad, pero además, tiene

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

una función vertebradora, capaz de generar empleo en el territorio, por lo tanto, de asentar población y, evidentemente es una actividad que debemos apoyar si queremos detener esa despoblación contra la que llevamos años, evidentemente, trabajando.

Mucho antes de vernos desbordadas con esta pandemia, el acuerdo de gobernabilidad de los cuatro grupos que conforman el Gobierno, ya plasmaron en su acuerdo el elaborar y desarrollar un plan de impulso al comercio minorista y el pequeño comercio, en especial del mundo rural. Y a raíz de la crisis de la pandemia, en la Estrategia Aragonesa para la recuperación social y económica, también se incluye las ayudas... solicitud de inversión para la modernización y digitalización de los negocios.

Para llevar a cabo esos objetivos, se han dictado varias órdenes, algunas desde el Departamento de Industria, como se han mencionado aquí, para digitalización del pequeño comercio, para protección y dinamización y digitalización del comercio minorista, desde IAR, también para la digitalización en Pymes e incluso desde el Fite también se han convocado ayudas con destino iniciativas empresariales de inversión y mejorar el pequeño comercio, esta vez centrado en la provincia de Teruel. Pero también creemos, y aquí me centro en la digitalización que usted ha hecho referencia en su intervención, que solo a través de una adecuada divulgación y transmisión de información, se puede concienciar a los diferentes agentes económicos y sociales, la necesidad de incorporar las TIC a sus diferentes procesos y contribuir así, al éxito de un modelo de crecimiento económico basado en desarrollo tecnológico.

Por ello, también desde el Departamento de Ciencia, Universidad y Salida de la información se ha abierto una convocatoria de ayudas para apoyar las labores de difusión de las TIC, de la sociedad de la información, subvencionando la organización de eventos, cuyo objeto sea precisamente la difusión y promoción de las TIC y la sociedad de la información.

Se ha renovado también recientemente, el mes pasado, el acuerdo de colaboración entre el Departamento de Ciencia Universidad y Necesidad del Conocimiento con las Cámaras de Comercio, Industria y Servicios de Zaragoza, Huesca y Teruel para la incorporación de las Pymes a la economía digital. En los próximos tres años se van a destinar cuatrocientos cincuenta mil euros para fomentar la transformación digital de las pequeñas y medianas empresas, e impulsar el comercio electrónico.

Con este presupuesto se seguirán dotando los servicios de asesoramiento de las tecnologías de la información, que ya están puestos en marcha por las cámaras de

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

comercio, con el objetivo de ayudar a las a las Pymes, autónomos y emprendedores a superar esa brecha digital que sabemos que existe, sobre todo en el mundo rural, y todavía incrementada con estos momentos difíciles que atraviesa. Así que hay que ayudarles en este proceso de adaptación, no solo por la pandemia, también ese cambio de modelo productivo hacia una nueva economía digital.

Y otro factor que nosotras creemos que es importante y el que estamos trabajando desde la consejería, es ayudarles a saltar la brecha digital, la Administración electrónica y también la relación digital con las administraciones públicas. También está previsto subvencionar actuaciones de información, asesoramiento, formación específica... Pues, para avanzar en soluciones como en el comercio digital, firma electrónica, factura electrónica, postcat, newsletters...

Como ve, señor Gracia Suso, desde el Gobierno, desde diferentes departamentos, desde diferentes áreas, sí que se está trabajando en ello, sí que se han puesto en marcha convocatorias e iniciativas.

Yo le agradecería que escuche un poco más, que lea un poco más... y como puede ver, que no da lugar a votar su iniciativa a favor.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, señora Bernués.

La señora diputada BERNUÉS OLIVÁN [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Le agradecemos al Partido Popular que traiga esta proposición no de ley. Nos parece interesante todo lo que sea apoyar al comercio en estos momentos. La verdad es que nos parece muy interesante desde nuestro punto de vista. Ciudadanos, desde luego siempre apoyará a todo el sector comercial, especialmente los autónomos y pequeños empresarios, que son parte de nuestro ADN de Ciudadanos, con lo cual bienvenida sea la propuesta.

Es cierto que ya eran habituales en su momento los locales vacíos y los carteles con un “se alquila” y ahora, bueno, pues quizá somos todavía más conscientes de todo lo que estaba suponiendo esta crisis y esta pandemia a nuestro alrededor. Como les he dicho desde Ciudadanos siempre nos hemos sentido muy preocupados por este sector del comercio, un sector en el que arriesgan y del que viven miles de autónomos y familias, ya tenía problemas este sector antes de la pandemia, no les digo nada nuevo y,

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

por tanto, llevamos unos años en los que el pequeño comercio se está desangrando en Aragón a marchas forzadas.

Es un sector importante de la economía, que emplea en España a más de tres millones de trabajadores, la cifra de empresas se ha reducido más de un 5% y de todos los sectores que analiza el directorio central de empresas dentro del INE, el farolillo rojo en destrucción de empresas es precisamente ese sector, el comercio minorista. Y en el sector del comercio predominan además, las empresas pequeñas: más de un noventa y seis por ciento de las empresas del sector, tenía menos de diez empleados y ocupados, y además lo hemos comentado en alguna ocasión, es un sector con una productividad bastante baja. Una de las causas que están explicando su declive.

A nivel europeo y, por tanto, haciendo hincapié un poco la parte de la digitalización que usted ha comentado, el 80% de los minoristas todavía no venden online, y muchos de ellos tienen dificultades para adaptarse a esta situación y, por tanto, la Comisión Europea y esto es importante realmente para toda la Cámara, y que seamos conscientes que desde aquí tenemos que apoyar, la Comisión Europea como digo, advierte de que la productividad del sector minorista de la Unión Europea se ha quedado rezagada con respecto a otros sectores y también el sector del comercio electrónico europeo, por supuesto, tiene mucho margen de mejora en el comercio electrónico, internacional, transfronterizo y también minorista.

Por tanto, de acuerdo sobre de la digitalización del retail en España, del Ministerio de Industria, el consumidor espera una experiencia de comprar más digital en los establecimientos comerciales. No se ha reducido esta digitalización en el uso de los locales comerciales, pero sí que vemos que es necesario impulsar este plan general de modernización y digitalización del comercio para potenciar esas áreas, ese urbanismo comercial, por supuesto, ya sabe que ha sido uno de nuestros proyectos estrella en esta legislatura. El apoyo a la nueva ley de los BIT o los [...] en Aragón, que en breve me imagino que traerán a esta Cámara.

Por tanto, apoyamos y apoyaremos esta PNL de digitalización del comercio minorista.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Bernués.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, señor Ortiz.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor diputado ORTÍZ GUTIÉRREZ [desde el escaño]: Gracias, presidente.

Señor Gracia Suso, presentan desde el Partido Popular esta PNL para que las Cortes de Aragón insten al Gobierno Aragón a elaborar un plan general de modernización y digitalización del comercio. El jueves de la semana pasada, en la Comisión de Industria comparecía, la señora Fortea, directora general de comercio, artesanía y ferias, y explicaba de forma pormenorizada las líneas de actuación que lleva el departamento en esta materia.

Usted vino a decir algo así, como que, muchas ayudas a la digitalización, pero los comerciantes están pensando más en cómo no cerrar sus comercios que en digitalizarlos. Hoy usted muestra un gran interés por la digitalización, bienvenido.

Desde el Grupo Parlamentario Socialista, somos muy conscientes del difícil momento que atraviesa la sociedad en general y las personas que están al frente de un comercio en particular. El reto al que se enfrentan nuestros comerciantes es mayúsculo. Vivimos tiempos de zozobra, de incertidumbre y eso sin duda, es malo para la economía. Por eso, quienes tenemos responsabilidad política e institucional debemos de tratar de aportar confianza a los ciudadanos.

En mi caso, como alcalde, tengo una lista de difusión de WhatsApp con el sector comercial de Cariñena. De ahí les informo de todas las líneas que saca el Gobierno de Aragón. A veces les pasé tanta información, que temo hacerme pesado, pero muchos comerciantes me reconocen que, aunque en ocasiones no encajen en una u otra convocatoria de ayuda, o sus circunstancias particulares sean otras, desde el Gobierno de Aragón no se para de trabajar en estimular la economía y en tratar de paliar el impacto que la pandemia está teniendo en el tejido comercial.

Señor Gracia Suso, desde el Departamento de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial, se vienen implementando diferentes acciones en materia de digitalización y modernización comercial. Cuestiones fundamentales que vienen recogidas en la Estrategia Aragonesa para la recuperación social y económica, que acordamos las fuerzas políticas y los agentes económicos y sociales. Quienes me han precedido en el uso de la palabra, ha nombrado varias de las actuaciones en materia de digitalización impulsadas recientemente en el departamento. Unas desarrolladas por medio de las líneas de ayudas de digitalización previstas en el Plan estratégico de subvenciones, otras incluidas en los planes camerales, así como las propuestas que se van a formalizar al objeto de poder ser integradas en los futuros fondos europeos para la recuperación económica.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Por otro lado, señor Gracia Suso, usted sabe que Aragón cuenta con un plan general para el equipamiento comercial y aunque el Departamento de Industria considera vigente en cuanto su contenido, la última revisión, está abierto a volver a revisarlo, que sí, cuando se produzca una estabilización de la situación con unas cifras y censos que no se vean afectados por la actual situación de la pandemia.

Por cierto, que, en el marco de este plan general, el Ayuntamiento de Zaragoza está elaborando el Plan local de equipamiento comercial de la ciudad, habiendo sido ya informado favorablemente desde el Gobierno de Aragón, y para impulsar y apoyar el mismo, se va a formalizar un protocolo general de actuaciones, entre Gobierno y ayuntamiento para aunar esfuerzos, para el desarrollo de la actividad comercial en la ciudad de Zaragoza y poder exportar las prácticas de éxito al resto de municipios de la comunidad autónoma

Por todo lo expuesto, señor Gracia Suso, porque ya existe un plan de actuación claro en materia de modernización y digitalización del sector comercial, el Grupo Socialista votará en contra de su proposición no de ley.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Ortiz.

Señor Gracia Suso, para fijar su posición con la enmienda *in voce*, y si desea modificar los términos.

El señor diputado GRACIA SUSO [desde el escaño]: Le comento.

En principio no la aceptaríamos, y no porque no estemos de acuerdo, si no, prácticamente, porque esa enmienda puede casi objeto de una de una iniciativa ¿no? porque va más dirigida a lo que sería un plan de reactivación del sector del comercio, que, en no de un plan general, que es lo que proponemos aquí para intentar en los próximos años mantener el comercio que tenemos actualmente.

El señor PRESIDENTE: Muy bien, muchas gracias, señor Gracia Suso.

Continuamos con el debate de la proposición no de ley número 72/21 sobre la apertura inmediata de la hostelería, presentado por el Grupo Parlamentario Vox en Aragón.

Para su presentación y defensa, entiendo, señora Fernández, tiene la palabra.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La señora diputada FERNÁNDEZ MARTÍN *[desde el escaño]*: Gracias, presidente. Buenas tardes.

El sector de la hostelería ha sido abandonado por el desgobierno del Gobierno desde el inicio de la pandemia, y su situación es insostenible.

Desde que el Gobierno de España decretó, el 14 de marzo, el primer Estado de alarma para la gestión de la crisis sanitaria de la COVID-19, el sector hostelero se ha visto sometido a numerosas restricciones de horarios y aforos, siendo la Comunidad Autónoma de Aragón la autoridad competente delegada en este territorio, nos hemos encontrado con una disparidad de normas de restricción entre las que destacan, las mutuas fluctuantes limitaciones de cierre impuestas a la hostelería.

De la hostelería hay que destacar que en 2019, supuso un seis coma dos del PIB nacional y que en Aragón tienen un peso bastante más importante con ocho coma tres del PIB regional.

Respecto del empleo en 2019, se calcula que se dio trabajo a más de cuarenta mil trescientas personas y que en 2020 ha perdido más de cuarenta y un por ciento del empleo del sector, además de los ocho mil trabajadores que se encuentran en ERTE en este sector. Con respecto a la facturación del sector en Aragón, en 2020, descendió un 50%. Las pérdidas de facturación superan los mil noventa millones de euros, especialmente preocupante en los valles del Pirineo, de los que ya hemos tratado esta mañana. Y en el mejor de los escenarios, parece ser que esta recuperación no llegaría hasta finales de 2021 o principios del veintidós, en el mejor de los casos.

Las prisiones, como decimos, no son muy halagüeñas a futuro, y en el conjunto nacional al cierre de 2020 habían desaparecido ya aproximadamente ochenta y cinco mil locales en toda España. Cifra que a final de este mismo mes de febrero podría alcanzar los cien mil. Para este año 2021, la pérdida está prevista entre los novecientos mil y un millón cien mil de empleos, tanto directos como indirectos.

En el tema de los contagios, la realidad epidémica de la hostelería, como se ha venido reivindicando desde el sector, al que este grupo parlamentario Vox en Aragón, hemos apoyado desde el principio, es que en esos establecimientos no se ha producido un índice de contagios que justifique las restricciones impuestas sin rigor científico por el Gobierno de Aragón. La prueba es que con los cierres que han ido sufriendo, las cifras de contagio no dejaban de subir. Y hay estudios que confirman que poco más de un dos por ciento de los casos de contagio por coronavirus han sido a través de estos locales.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Añadir que en cuanto a la mayoría de los establecimientos de hostelería, han realizado grandes inversiones para que sus instalaciones no fuesen fuentes de contagio, resultando precisamente ahora y desde hace unos meses, la mayor parte de la hostelería un lugar seguro: Hablamos de ventilación suficiente humidificadores, limitación de aforos, mamparas estrictos protocolos en el manejo de cubiertos, alimentos... Todo lo que se les ha pedido.

Y, como ya hemos dicho, tras la declaración del segundo estado de alarma de ámbito nacional, han sido numerosas las normas dictadas por el descontrol del cuatripartito Aragonés, para establecer restricciones de apertura al público en locales hosteleros, estrictas y razonables, injustificadas en tanto que no han tenido en consideración esos bajos índices de contagio existentes en el sector que tantas veces hemos reiterado. Normas que parecen promulgarse para aparentar que se hacía algo, aunque ese algo no tuviese un sentido lógico ni epidemiológico y haya condenado a la ruina a cientos de miles de familias.

Es por todo ello, que les presentamos esta proposición no de ley, que tienen ustedes ya delante, y respecto de la enmienda del Gobierno, valoramos su propuesta, pero falta determinación. Porque no se puede seguir vinculando la pandemia, cuya alarma va decreciendo a la urgente necesidad de recuperar inmediatamente la actividad económica del sector y de reparar los daños y perjuicios que se les han causado.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Fernández.

Se ha presentado una enmienda conjuntamente con los grupos que apoyan al Gobierno.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, señor Burrell, tiene la palabra.

El señor diputado BURRELL BUSTOS [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

Señora Fernández, le agradecemos desde nuestro grupo parlamentario que traiga esta iniciativa porque nos permite mostrar nuestra sensibilidad con el mundo de la hostelería, con este sector, evidentemente, de los más castigados. Y si se me permite, aquí se ha mencionado, pues especialmente las zonas de montaña.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Voy a empezar por el final en aras de llegar un acuerdo, porque probablemente en el discurso a lo mejor se nos quitaría las ganas de llegar a acuerdo, por todas las cosas que ustedes han escrito y han dicho.

Insisto, nosotros hemos presentado una enmienda, nos gustaría que la acepten, nos gustaría que la valoren, porque está por encima esas ganas de que el sector hostelero sienta el apoyo de estos grupos parlamentarios y, evidentemente, desde el Gobierno. Nosotros estamos por ese acuerdo, estamos o apoyamos ese objetivo, pero, evidentemente tenemos muchas diferencias en los fundamentos y en los argumentos que ustedes, que ustedes presentan.

Voy a ser muy breve, porque el tiempo no da para mucho. Usted se basa en una resolución que usted ha mencionado, pero que ahí está escrita, del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco, ya entiendo que esto no lo ha hecho el señor Arránz, no lo ha redactado, porque si no, le hubiese dicho lo de las Vascongadas. Y ¿porque este tribunal y no otro? tenemos tribunales que han dicho una cosa, tenemos otros que han dicho otra y ninguno de ellos sientan jurisprudencia, y eso usted que es licenciada derecho lo sabrá bastante mejor que yo.

Por cierto, alguno estos tribunales lo que ha dicho es que el conflicto de intereses planteado entre la actividad económica y la protección de la salud debe prevalecer el derecho a la salud y la vida. Eso lo ha dicho también Tribunal Superior de Justicia. Entonces, yo creo que no podemos basarnos en que coger solo lo que nos interesa, insisto. Pero es que luego hay otras cosas que me sorprenden. Ustedes hablan en su iniciativa... No se puede abrir lo que no está cerrado, señora Fernández, no se pueda abrir lo que no se ha cerrado. Otras comunidades autónomas sí que han cerrado a cal y canto y mucho más que nosotros, mucho más que en Aragón, pero no es el caso de Aragón.

Ustedes nada más piden una apertura igual en todo Aragón, es decir, ustedes están pasando de una práctica de bisturí, intentando determinar qué sectores tienen mayores problemas, y en cuáles se puede ayudar, y ustedes no, ustedes con la motosierra. Café para todos o café para nadie. *[Aplausos]* No puede ser, señora Fernández. El tamaño de nuestra comunidad autónoma permite ese trabajo de bisturí que, por tanto, muchos y me pesa decirlo, me pesa haber sido pensado, valga la redundancia. Hemos dado mucho la lata al Gobierno, pues para que atiendan a estas necesidades de los territorios y que no fuese evidentemente medidas tan generalistas.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Voy acabando, porque es que hay otras cosas que no me gustan nada de sus argumentos. Yo creo que los ciudadanos tienen que saberlo: ustedes no creen en el Estado de las autonomías. Ustedes no pueden llamar a una comunidad autónoma un reino de Taifas, no, reyezuelos de Taifas. Ustedes, nos culpan a las comunidades autónomas de esta pandemia, pero ¿usted sabe que hay pandemia en Europa y en el resto mundo también? ¿o todo es un problema de reyezuelos de Taifas, que es lo que ustedes dicen? Usted dice que normas que han padecido promulgarse para aparentar que se hacía algo. Un respeto, un respeto a nuestros dirigentes, a nuestro Gobierno, un respeto a sus funcionarios y técnicos que están trabajando constantemente. *[Aplausos]*. Y no quiero terminar sin recordar también que el Gobierno Aragón ha hecho un importante esfuerzo, son más de veintisiete millones de euros, once de ellos en ayudas directas, siguen abiertas otras líneas en marcha como bonos turísticos, u otras medidas, como el acondicionamiento de infraestructuras, que usted mencionaba, y que son subvencionables.

Así que señora Fernández en el fondo sí la forma no. Le pedimos, le solicitamos que atienda nuestra petición y que valore esa enmienda.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Borrell.

Por el Grupo Parlamentario Podemos, señora Sanz.

La señora diputada SANZ MÉLIZ [desde el escaño]: Gracias, presidente.

Pues señora Fernández, también entrándome en el *petitum* de la proposición no de ley que usted presenta, pues sabe que, para cumplirse, en el caso de aprobarse esta PNL, pues conllevaría una derogación parcial o la modificación de la Ley del 3 de diciembre por la que se establece el régimen jurídico de alerta sanitaria, que se aprobó recientemente en las Cortes y, además, que tuvo su periodo para que todos los grupos parlamentarios pudieran presentar sus enmiendas, además, debería saber, entiendo que lo sabe, que el único tribunal capaz de crear jurisprudencia con sus sentencias es el Tribunal Supremo y, en algunos casos, el Tribunal Constitucional y que bueno, que igual que usted habla de esta resolución del Tribunal Superior de Justicia de Euskadi, pues tendríamos que hablar de otras resoluciones también de otros tribunales, como, por ejemplo, el Tribunal Superior de Justicia de Cantabria, en cuyo auto, precisamente se rechaza de la flexibilización de medidas para la hostelería. Precisamente a favor de la

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

salud, de cuidar la salud, por encima de todo y en ese mismo sentido, también se ha pronunciado el Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana... Es decir, que si nos vamos a la jurisprudencia y a los distintos órganos judiciales, hay diferentes criterios.

Como ha dicho el portavoz del Partido Socialista, el Gobierno de Aragón no ha llevado un cierre de la hostelería. Esto es así, y se ha intentado en pues, hacer medidas que bueno, se pudiera dialogar con el sector para ver cómo mejor se podía hacer, y nunca, se ha evitado siempre el cierre total de las actividades y modulando eso sí, las medidas conforme también iba siendo la crisis sanitaria, las fases de alerta que hemos vivido y yo creo que bueno, en ese sentido, la enmienda que hemos presentado que usted, pues ya nos ha dicho que no la va a aceptar, creemos que está muchísimo más en consonancia con la realidad, tanto jurídica que vivimos aquí, en Aragón y también, por supuesto, en coordinación con las medidas que han establecido como bien se dice: “no por decisión de reyezuelos” que ha dicho usted, sino de técnicos, de autoridades sanitarias, que es en quienes nos tenemos que fijar y a quienes tenemos que obedecer en este sentido, para hacer las cosas lo mejor posible.

Nada más, gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Sanz.

Por el Grupo Chunta Aragonesista, señora Lasobras.

La señora diputada LASOBRAS PINA [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Bueno, pues es evidente, y todos sabemos que el sector de la de la hostelería lo ha pasado mal. Hace aproximadamente un mes se publicó un informe sobre la facturación de las empresas de la hostelería en Aragón, que ha servido para conocer, sobre todo las afecciones económicas por la pandemia y cuyo resultado ha sido que sus ingresos se han reducido a la mitad.

Estos datos reflejan que el sector hostelero ha realizado y está realizando un enorme sacrificio económico en favor de la salud de la ciudadanía aragonesa, y por ello hay que seguir estableciendo ayudas directas que sirvan para compensar las pérdidas económicas a lo largo de este último año. Ayudas europeas, estatales o autonómicas, porque si nos preguntamos qué le depara el futuro a la hostelería, la verdad es que esta pregunta es difícil de predecir, pero habría dos claves: Una sería el control de la

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

pandemia que actúe en un plazo prudencial, y que la vacuna tome la velocidad para recuperar la normalidad. Una buena noticia es que a día de hoy, por ejemplo: hay más vacunados que contagiados por la COVID y otra clave es: las ayudas. Las ayudas son determinantes. Nos alegra que ayer el presidente, el Gobierno estatal anunciada en el Congreso un paquete de once millones de euros para empresas, Pymes y trabajadores autónomos, sobre todo para el sector del turismo, la hostelería y la restauración.

Las medidas sanitarias han sido duras, pero necesarias, y se ha demostrado que estas medidas son efectivas para asegurar el descenso de los contagios. Otra cosa es, que las mismas, como hemos dicho en otras ocasiones, deban ir acompañadas de planes de ayudas, por ejemplo: a día de hoy sería un error considerable pensar en Semana Santa. Es preferible sacrificarla, ser cautos y pensar en que debemos llegar a una buena situación en el verano. Creo que entonces ya se podría dar una buena norma, una cierta normalidad, todavía razonable y limitada al turismo interno y a la hostelería.

Usted en su PNL, habla de diferentes resoluciones dictadas por el Tribunal Superior de Justicia del País Vasco, bueno, como ya se ha comentado aquí, tanto lo del País Vasco, como Cantabria o Valencia... no voy a repetir. Según los datos de Aragón, de contagios, ya han bajado lo suficiente como para que las normas que se amplíen un poco las normas sanitarias, a pesar de que la hospitalización presenta una tendencia descendente, pero, por ejemplo, las UCIS aún están en estado crítico.

Con todo esto, desde ayer el Departamento de Sanidad ha podido flexibilizar alguna de las restricciones sanitarias, pero, como he dicho antes, estas medidas deben dictarse con precaución y prudencia, porque hemos estado muchísimas semanas en alerta máxima y, como dice la enmienda que se ha presentado, adecuar las restricciones sanitarias a medida que se consolide la mejora de las variables epidemiológicas, que aconsejan la adopción de las mismas.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Lasobras.

Por el Grupo Aragonés, señor Guerrero.

El señor diputado GUERRERO DE LA FUENTE [desde el escaño]:
Muchísimas, gracias.

Bueno, Aragón sigue buscando y ha buscado ese equilibrio entre la salud. que es lo prioritario, y también la economía y las Pymes de nuestro territorio. Es verdad que

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Aragón en el sector, no ha cerrado sector, ha ido buscando medidas y alternativas para intentar que de alguna manera el sector minimice el impacto al máximo producido por esta situación de excepcional en los últimos años, y es verdad que no solo desde Europa, y bien toda ayuda que venga desde el Gobierno de España, Aragón y Gobierno de Aragón sigue implementado i va a implementar ayudas que palien y que minimicen el impacto en el sector de la hostedería.

Por tanto nosotros en aras a favorecer al sector, y si acepta esa enmienda, votaríamos a favor.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Guerrero.

Por los grupos no enmendantes, por Izquierda Unida, señor Sanz.

El señor diputado SANZ REMÓN [desde el escaño]: Gracias, presidente.

Vox, nos trae hoy una propuesta con la que pretende trasladar a Aragón el resultado de una sentencia del Tribunal Superior de Justicia vasco, una sentencia que contravino los criterios del Gobierno y los criterios de los expertos sanitarios en el País Vasco. Por tanto, cuestionaba las medidas que habían desarrollado allí para frenar la pandemia.

Permítame, señor Fernández, que le diga que es paradójico. Es paradójico que tengamos un lendakari del Partido Nacionalista Vasco pidiendo la declaración del estado de alarma, y aquí la derecha nacionalista, españolista, ultraderecha, nacionalista, españolista, se apoye en una sentencia del Tribunal Superior de Justicia vasco, precisamente para criticar la declaración del estado de alarma. No deja de ser paradójico, de hecho, la COVID nos está arrojando interesantes figuras.

Y digo que es lo que ustedes están criticando, la declaración del Estado alarma, porque es verdad, que en Aragón, la hostelería en términos generales no ha sufrido cierres, ha habido control de aforos, ha habido limitación y es verdad también, que hay un subsector que sí está cerrado, que es el del ocio nocturno. Pero está cerrado por los condicionantes establecidos en estado de alarma, el toque de queda. Y es verdad que con ese sector habrá que ser especialmente, y debemos ser especialmente cuidadosos. Esperemos que esos once mil millones de euros sirvan también para, como decíamos esta mañana, ajustar sus balances, junto con los ERTE, las medidas desarrolladas también por el Gobierno de la Nación, a través de ese escudo social, los ceses por la actividad. En Aragón hablábamos, ciento veintiocho millones.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Y también otras medidas que deberíamos de haber puesto en marcha. Pero, claro, eso es como son muy bolivarianas, pues no les parecen bien, como por ejemplo, que repartamos las cargas y los alquileres se bajen a la mitad. Que se debería de ponerse encima de la mesa.

Dicho esto, Izquierda Unida, señora Fernández, no comparte su propuesta por los fundamentos que la inspiran. En primer lugar: para nosotros lo primero es la salud. Sin salud, no habrá economía y, desde luego, hombre, hablar de limitaciones irrazonables, injustificadas, pues cuando menos, es a nuestro juicio, señora Fernández, una profunda irresponsabilidad. Más viniendo de un representante público.

Una cosa es que la gente está cansada, que tenga problemas, que no mire más que, evidentemente, por sus condiciones materiales, que es normal, y otra cosa es que los que estamos aquí no tengamos otra cosa, que intentar buscar en todo momento el interés general, y el interés general hoy en día es salvar vidas, y salvar vidas significa hacer caso a la ciencia y, por lo tanto, no poner sobre un papel una propuesta en un Parlamento semejantes barbaridades, permítame que lo tache, que lo califique así.

Y no compartimos tampoco su afán recentralizador, reyezuelos aparte. Es verdad que esta pandemia, lo hemos hablado en otras ocasiones, está generando fuertes tensiones en lo que respecta nuestro modelo territorial, pero porque en ningún caso ni la normativa estatal ni la normativa comunitaria en el ámbito de la descentralización, estaba preparada para hacer frente a semejante problema, como es una pandemia. Esta formación política siempre ha dicho que hay que avanzar en los marcos regulatorios de las comunidades autónomas y del Estado también de cara a fortalecer esa cogobernanza para dar respuesta a situaciones como las que estamos viviendo, y eso se llama avanza del federalismo, y eso es lo que Izquierda Unida defiende.

No que se utilice esta situación para darle una patada la ciencia, para darle una patada al autogobierno, y para darle una patada salud pública, que es lo que están haciendo ustedes de forma profundamente irresponsable, señora Fernández.

Esta mañana hablábamos de esos once millones, ojalá lleguen a este sector como se merecen y, desde luego, que son insuficientes y quizá lleguen tarde, en eso podemos estar de acuerdo, pero desde luego, es más de lo que ha habido a lo largo de la historia en este país en situaciones críticas como las estamos pidiendo.

La mejor forma, vuelvo a decir, de superar la situación que ahora tienen los hosteleros, es recuperar cierta normalidad que permita volver a tener vida social, y eso se llama combatir la enfermedad, y eso se llama acabar con la pandemia. Porque tanto

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

todas aquellas soflamas que pongan en tela de juicio que existe la pandemia y los riesgos que conlleva relajarse en ese sentido, son profundamente contrarios al interés de los sectores que esta propuesta dice defender.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Sanz.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, señora Bernués.

La señora diputada BERNUÉS OLIVÁN [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Ciudadanos siempre apoyará a la hostelería, siempre apoyará a las actividades y servicios turísticos y siempre, por supuesto, apoyará al ocio nocturno, que no viene además reflejado en esta proposición no de ley.

Pero es que ustedes, señores diputados, de Vox, yo creo que ustedes son oportunistas. Yo no digo que su exposición de motivos donde habla del perjuicio para el sector de las medidas que haya que tomar no sea correcto. Yo siempre le digo, que no podemos ni debemos como políticos, hacer populismo de todo esto.

Se están aprovechando de una situación que es difícil y además es complicada para muchos, y aquí claro lo más fácil, es decir: café para todos, sin pensar en la salud y sin pensar en el trabajo que pueden desempeñar. Esto es la restricción sobre la hostelería y sobre otros sectores, desde luego, se deben modular en función de parámetros sanitarios atendiendo como hemos dicho siempre a la evolución epidemiológica y sobre todo, no por presiones, y no por demagogia.

Somos los primeros que hemos defendido siempre, y usted lo sabe, las ayudas directas al sector, la necesidad de ayuda mientras dure las restricciones, y es por eso por lo que tenemos que seguir trabajando, no puede decir que, como no hay ayudas entonces, levantamos toda restricción como si aquí no hubiera pasado nada.

Ustedes piden que se levanten todas las restricciones de forma inmediata y además, igual en todo Aragón. Lo que nos extraña y desde luego, es que hasta con el señor Morón de portavoz de Vox, de profesión médico siga pidiendo esto. ¿Por qué? porque, desde luego yo estoy a favor de los criterios objetivos para abrir, como sucedió Huesca y aquí desde Ciudadanos lo hemos pedido muchísimas veces, pero con criterios objetivos, cuando no se cumplían los mismos, apertura de mayor aforo, etcétera. Pero de allí a que se levanten todas las restricciones, como ustedes están pidiendo, creo que hay un techo.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Criterios objetivos, no oportunismo político, a costa de la ruina de muchas personas que legítimamente quieren trabajar, que lo están pasando mal y a los que este Gobierno no les ha dado hasta este momento ninguna solución.

Usted hablaba bueno, pues que una en una PNL en su exposición motivos, muy larga por cierto, cuando recuerda el auto del Tribunal Superior de Justicia, hablando de esa castellanización de la expresión latina de peligro de la mora procesal, ¿no? y nos llama la atención también a la hora de estudiar esa existencia o no, de cómo habla en el auto de esos reyezuelos de Taifas cuando nosotros, bueno, pues siempre hemos pensado que ese listado de las autonomías, en el que hemos creído de la democracia desde hace muchos años y, por tanto, bueno, pues vamos a valorar, vamos a valorar y a poner en valor los que estamos en este Parlamento, que precisamente es un Parlamento autonómico.

Por tanto, desde Ciudadanos hemos solicitado medidas de ayudas al sector, por los que abogamos, por supuesto, estamos de acuerdo. No podemos relajar medidas dando café para todos, y de igual medida para todo Aragón, desde nuestro apoyo, como siempre, a todo el turismo y a toda la hostelería.

Por tanto lo siento, pero no podemos apoyar esta PNL.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Bernués.

Del Grupo Parlamentario Popular, señor Gracia Suso.

El señor diputado GRACIA SUSO [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señorías, hoy volvemos a debatir en esta Cámara del sector de la hostelería, y después de tantos meses de restricciones, después de tantos meses sin una sola solución, sin aportar las ayudas necesarias, sin querer dialogar con el sector... Pues la situación de todas las familias que trabajan en la hostelería es de hartazgo, es de hartazgo y también es de impotencia.

Basta ya, señorías, es que desde el mes de marzo del año pasado, la hostelería sufrido cierres totales o parciales de sus negocios y llevan prácticamente un año casi cerrados, sin ingresos, y ustedes lo único que han dado son mil euros. Yo creo que esos mil euros que han dado, únicamente, no sé si sirven para que ustedes duerman tranquilos, para que lo manden por grupos de WhatsApp, o para que lo pongan en Twitter. ¿En eso se ha convertido este Parlamento, en Twitter y grupos de WhatsApp?

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Mire, de verdad, la hostelería está en una situación en la que ellos no pueden dormir tranquilos, y muchos de ellos a día de hoy se han arruinado, muchos de ellos han cerrado sus negocios y desde el Partido Popular, lo triste es que ya presentamos un plan de rescate para el sector de hostelería, un plan de rescate que ustedes no quisieron aprobar. También presentamos una iniciativa para que se reunieran con el sector, para que pudieran hacer sus previsiones cuando ustedes decretaran un cierre, para que también pudieran hacer previsiones de contratación, o de compra de productos. Y ustedes votaron en contra de sentarse a hablar con el sector de la hostelería y mira, este sector, casualmente, es el sector que más restricciones viene sufriendo, pero es que a día de hoy, no hay ni un solo informe que diga que el mayor número de contagio se produce en el sector de hostelería, y mientras no pongan ese informe encima de la mesa, ustedes no pueden decir que hay que elegir entre salvar vidas, o la actividad económica. Porque ustedes no tienen ningún informe que diga que los contagios se producen en la hostelería.

Basta ya, basta ya de tergiversar información. Mire, a mi... yo es que no me explico cómo llevan autobuses escolares de veinte metros cuadrados ocupados al 100%. Eso sí, si es una línea regular ya es hasta el 50%, parece ser que sí lo tiene que pagar el Gobierno de Aragón hay menos contagios, y si lo tiene que pagar la empresa privada hay más contagios y puede ir menos gente. Pero es que en un local de cien metros cuadrados no puede haber ni doce, ni catorce personas reunidas para cenar.

¿Y esto cómo se lo explican ustedes al sector? ¿Como explican estas decisiones y estas medidas que toman ustedes? Según el dinero lo ponen ustedes, o lo pone el sector privado. Porque es muy bonito que el dinero lo pierdan los demás, ¿pero a ustedes no les gusta perderlo eh? y el dinero que usan ustedes es de todos los aragoneses, me gustaría recordárselo.

Mire lo que han hecho ustedes con la hostelería durante esta pandemia, va a pasar a la historia. Nunca nadie había generado tantos parados y había cerrado tantos negocios, en solo una actividad. Y la justicia ya está tomando cartas en este asunto, y la justicia muchas veces tarde, pero llega. Y llega para todos. Miren después de todo el daño, del todo el daño que han causado en este sector, solo les queda aprobar esta PNL y dejar una vez por todas trabajar al sector de hostelería.

El señor PRESIDENTE: Gracias. señor García Suso. *[Aplausos]*

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Aunque ya ha dejado claro su posición con la enmienda, señora Fernández, para ratificar.

La señora diputada FERNÁNDEZ MARTÍN [desde el escaño]: Sí, nada un minuto ratificar que no se admite la enmienda y comentar desde la bancada de la ultraderecha más reaccionaria, a toda la bancada de la izquierda y el centro izquierda: lo no es democrático, es estar, o llevar casi un año en estado de alarma permanente, y que sí, sí que se cerró el sector, y durante muchos meses, y solamente unos pocos vendían comida para llevar a casa, que tampoco es real una ayuda de mil euros a un restaurante o a un bar, después de diez meses de cierre, y que lo que no está en consonancia con la realidad, es cerrar de lunes a jueves, en un horario, y el fin de semana en otro, y luego llenar los autobuses y los tranvías tras el toque de queda.

Nada más.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Fernández.

Continuamos con orden del día, con el debate de la presente proposición no de ley número 63/21, sobre fiscalidad del sector del automóvil, presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos Partido de la ciudadanía.

Para su defensa, señor Saz, tiene la palabra.

El señor diputado SAZ CASADO [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Bueno, traemos una propuesta, una PNL en relación con la revisión de la fiscalidad relacionada con el sector del automóvil y, en especial el impuesto de matriculación de vehículos, como una medida necesaria para ayudar al tejido empresarial y al tejido laboral aragonés, es decir, cuando me refiero a la fiscalidad del automóvil, no me refiero, solo, he dicho en especial el impuesto de matriculación, pero no solo eso, el impuesto de matriculación, sino el resto de las figuras impositivas y tributarias que afectan al sector del automóvil y también al aspecto regulatorio, sin duda ninguna.

Hoy en día tenemos un riesgo en el sector industrial del automóvil, del cual en España tenemos cerca de un ocho por cien del PIB en España y en Aragón tenemos un alto porcentaje de impacto en el producto interior bruto de la industria automovilística, y tenemos la empresa que más empleos proporciona al mercado laboral. Está vinculada

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

al sector automovilístico, además de los trabajadores de los puestos de trabajo indirectos de ese sector automóvil.

Por lo tanto, hay que proteger a esa industria y hay que proteger a esos empleos. Esa doble protección. ¿Que se ha producido en enero? Ha bajado, bueno, durante todo el año pasado, pero especialmente en enero. La ecuación es: ha habido una bajada de ventas, ha habido una bajada de producción, a su vez ha habido una bajada, o sea, una afección a los puestos a los puestos de trabajo que están en situación de ERTES y, coetáneamente a esa ecuación, se ha producido una rebaja importante de la recaudación, como consecuencia de la estructuración de la puesta en marcha del impuesto de matriculación, especialmente.

En enero, las ventas han bajado cerca de un cuarenta y ocho, un cincuenta por cien específicamente, y si leemos la tabla mes a mes, de todo el año 2020 y la de enero del 2021, la situación del veintiuno es la peor de cualquiera de los meses del año dos mil veinte, a extensión de los tres meses que estuvimos en encerrados como consecuencia de la situación pandémica, pero resto de los meses son mejores que el propio enero de 2021. Se ve, obviamente, en la tabla: da igual, vehículos privados que vehículos industriales.

Si acudimos a la producción, en enero, respecto de diciembre, no estoy comparándolo con el año pasado, respecto de diciembre, se produce una bajada de producción del 10%, que afecta notoriamente a nuestro producto interior bruto y al sostenimiento de los puestos de trabajo. Sin embargo, sí que se mantiene la exportación, es decir, que incluso llegado a crecer al sector exterior, es decir, lo que tenemos es una debilidad en la demanda interna de automóviles como consecuencia de la estructuración, entre otras cosas, de la implementación reciente del impuesto de matriculación.

Si tenemos en cuenta, que uno de cada cuatro vehículos que se venden en España, han sido fabricados en España, tendremos en cuenta que cualquier impacto sobre las ventas, es a su vez impactable sobre la producción, sobre los puestos de trabajo y sobre el tejido económico en general. España podía haber adoptado distintas soluciones. En el año 2018 se puso en marcha en Europa, un nuevo impuesto de matriculación como consecuencia de una nueva medición de las emisiones contaminantes de los vehículos, y en eso estamos de acuerdo todos, es decir, aquí hay que acudir a los principios de: aquel que contamina, paga. Es un principio de economía verde que está ligado a la tributación, pero no solo eso es...

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

¿Qué hacen el resto de los países de los cinco grandes productores europeos de automóviles?, España es el segundo, pues a excepción de España, Francia, Italia, Alemania, etcétera. Hacen modificaciones en sus tablas, en la progresividad de los distintos vehículos, en función del coste de los vehículos y en función de la emisión de emisiones contaminantes, establecen unos tipos tributarios que son, no tan perjudiciales para las clases medias, o las clases bajas y si altamente gravosos, como en Francia, donde se puede llegar a pagar por un vehículo hasta cuarenta mil euros, algo que ni siquiera pasa en España en vehículos de alta gama, en Francia pueden pagar cuarenta mil. Aquí pagan menos de la mitad, como consecuencia de una desestructuración de la tarifa.

Sin embargo, España es el único que no hace ninguna adaptación en enero, antes del 31 de diciembre del 2020, para que se adapte y no se agraven notoriamente las clases medias. ¿Consecuencia? La que he dicho al principio, somos el país que más ha bajado la venta de vehículos en enero, somos el país que más, en cuanto a demanda interna, que no en cuanto a exportación. que más afectados se ve por esa estructuración y que más afecta a las clases medias. De forma que puede darse el caso, que un vehículo de ochenta mil euros, que no pague impuesto de matriculación, porque es un vehículo de alta gama electrificado. y un coche de dieciséis mil euros, diecisiete mil euros, sí que paga ochocientos, novecientos euros o mil euros en impuesto de matriculación.

No se trata de no pagar. Se trata de estructurar adecuadamente las tarifas, porque, además, como consecuencia de la estructuración que se ha producido, hemos dejado de recaudar en el mes de enero, aproximadamente cien millones de euros *ceteris paribus*, hubiesen sido las condiciones iguales que diciembre. ¿Qué quiere esto decir? Que hemos cometido, el Gobierno español ha cometido un error en la planificación de cuál es la tarifa y cuáles son los tramos progresivos que han de establecerse.

Por lo tanto, si nos hubiésemos fijado un poquito con lo que se han hecho en el resto de los países de Europa, habríamos tenido posiblemente las mismas consecuencias. En definitiva, de lo que estoy hablando, no es de pagar menos impuestos, sino de que se distribuyan mejor, lo que estoy hablando, no es de que hay que debilitar, como a veces se dice, la recaudación tributaria, no lo esperarán y nunca me oirán decir eso.

Estoy diciendo lo contrario, que con una buena estructuración se habría recaudado más, se habría fortalecido lo público, se habría fortalecido el tejido económico y se habría fortalecido el tejido laboral.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Por tanto, esa es la propuesta que aquí traigo.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señor Saz.

A continuación turno de defensa de la enmienda presentada conjuntamente por los Grupos Parlamentarios Socialista, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista y Partido Aragonés, durante un tiempo máximo de tres minutos.

Comienza por el Grupo Parlamentario Socialista, señor Sabés, tiene la palabra.

El señor diputado SABÉS TURMO [desde el escaño] Muchas gracias.

Señor Saz, hemos estado hablando previamente, analizando esta proposición no de ley, yo y mi grupo y el resto de grupos, también se alegra que plantee esta proposición no de ley, en el sentido de que en ningún momento plantea debilitar la recaudación tributaria, porque en este impuesto de matriculación, como usted sabe, y como evidentemente saben, también los miembros de esta Cámara afectaría directamente a la comunidad autónoma, porque es un impuesto estatal, pero su recaudación se transfiere, digámoslo así, a la comunidad autónoma íntegramente y esta comunidad solo podría incrementarlo en un 15%, en este caso los tipos del gravamen ¿no?. No podría reducirlo, pero en su planteamiento usted lo ha dicho claro, y ese es un aspecto que hay que valorar, es decir, lo que plantea es darle una vuelta, volverlo a pensar, en cómo se puede aplicar. Pero coincidimos con usted en el que hay una premisa, y confío que todos los grupos políticos de esta Cámara también la tengan clara: que es, que quien más contamina debe pagar más.

Y es ahí donde radica ese impuesto de matriculación en el que se establece que hay unas condiciones, que había de una serie de tablas que en función de ellas se pagaba, ese impuesto de matriculación. Es verdad que con el cambio lo que se hace es prácticamente diseccionar un poquito más y llegar a al ámbito más micro, para ver cada vehículo, digámoslo así, cuánto contamina y, por tanto, paga. Y ahí es donde, pues en algunos casos se produce, se produce esa disfunción, que usted plantea, no tenemos muy claro nosotros que eso sea una disfunción, el hecho de que se pueda incrementar en algunos vehículos, pero también es verdad que hay otros que pagan menos, y hay otros que pagan menos.

Por tanto, lo que sí que entendemos que con ese planteamiento podríamos establecer en un año complicado para este sector, pero para otros tantos muchos sectores, el año complicado, el hecho de poder afrontar una reflexión sobre hacia dónde

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

va el sector del automóvil, hacia dónde van los problemas que está teniendo este sector, pero que si hablamos de reducir impuestos, probablemente tendríamos que hablar inmediatamente de reducir impuestos y ustedes seguro plantearían, u otros miembros de esta Cámara sobre otros sectores que lo están pasando mal en estos momentos.

Nosotros somos partidarios de afrontar el problema de la problemática del sector del automóvil de otra manera, y pensar un plan global desde el Gobierno central y por ahí va la enmienda que le hemos planteado otros grupos que sustentamos al Gobierno de Aragón, en el hecho de que es necesario pensar en un plan global, un plan estatal, son sector del automóvil. Que probablemente no tiene que ser ni similar al que se ha hecho otros momentos. Quizá sí de renovación de flotas, de incentivo a la compra, porque es verdad que en estos momentos tenemos un problema de consumo y ese problema de consumo lleva a que un sector como este, sea afectado.

Y por eso le planteamos que sea el Gobierno, el Gobierno de Aragón, el que le pida al Gobierno central que estudie la viabilidad y la pertinencia de adoptar estímulos tributarios o no, vamos a definir si tienen que ser tributarios o no, en relación con el sector del automóvil para ayudar al tejido empresarial y laboral aragonés.

Por cierto, un tejido muy importante, como lo ha dicho usted, y el compromiso del Grupo Socialista, también con el tejido empresarial y laboral aragonés en el sector del automóvil.

Muchísimas gracias, presidenta.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias al señor Sabés. *[Aplausos]*

Para el Grupo de Podemos, señora Prades.

La señora diputada PRADES ALQUÉZAR [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Ciudadanos nos trae una iniciativa en línea con las que ya ha presentado con anterioridad, en la que solicita una modificación de un impuesto, o en un tributo que afectan a sectores concretos, en este caso, al sector del automóvil, que usted dicen bien en su exposición de motivos, y lo compartimos con ustedes, que se están viendo afectados disminuyendo sus ventas, pero como casi todo sectores económicos, aunque reconocemos, evidentemente el peso e importancia que tiene este sector en nuestra comunidad.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Y nosotras creemos y siempre lo hemos puesto de manifiesto cuando hemos debatido sobre este tema, que es necesario hacer una reforma a fondo, sobre todo el sistema tributario impositivo, porque el actual dista mucho de ser justo y redistributivo, como nosotros defendemos, que paguen más, quienes más tienen y, por supuesto que cualquier modificación presupuestaria garantice el Estado de bienestar. Siendo el punto de partida, el que hay que tener para cualquier modificación presupuestaria o tributaria que se plantee.

Insistimos, que es necesaria esa revisión, pero también es necesario estudiar la viabilidad o el tipo de estímulos que pueden ser necesarios, ya que, tanto desde el Gobierno de España como del autonómico, se han puesto en marcha medidas para ayudar a las empresas a afrontar la crisis. Creemos que en este caso concreto, y que ustedes plantean, puede hacer falta una revisión de la situación del sector en concreto.

Y también me parece importante recalcar: usted en su exposición de motivos no hacen mención, sí lo ha hecho ahora en su intervención, al momento de emergencia climática en la que nos encontramos, y eso es importante.

Es más todavía, creo yo, porque estamos hablando, esta mañana lo hemos hecho, de los fondos Next Generation, que estamos esperando que lleguen de Europa y todos sabemos, estos fondos dependemos de ellos también para atender a este sector, pues están condicionados a la construcción de una Europa más verde, ecológica y digital. Entonces, cualquier medida que adoptemos para este sector o para cualquier otro, ese es el norte, esa referencia no la podemos perder.

Así que le agradecería que aceptase la enmienda o que buscásemos un texto más acorde para poder atender al sector, porque tal como está planteada la iniciativa, no la podríamos aprobar.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Prades.

Por el Grupo Chunta Aragonesista, señor Palacín.

El señor diputado PALACÍN ELTORO [desde el escaño]: Sí. Gracias, señor presidente.

Debatimos una proposición no de ley sobre la fiscalidad del sector del automóvil, la modificación de un impuesto. Nuestro grupo Chunta Aragonesista, somos más partidarios de una revisión de del sistema fiscal. En eso estamos de acuerdo. Creemos que se necesita un cambio, un cambio global, un cambio global que permita

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

otra distribución de la riqueza, buscando un sistema más justo, y también para que garantice los recursos que necesitamos para los servicios públicos. Al final, eso también creemos que es muy importante.

Pensamos que la recuperación de la economía no puede tratarse con una perspectiva parcial, sino que es mejor un tratamiento, un tratamiento global. Creemos que no es positivo el poner estos parches. Estamos hablando del impuesto de contaminación, que en este caso es, todos sabemos, pues, quien contamina paga al final, usted mismo ha dicho, señor Saz, y creemos que hay que analizar y ver el planteamiento y reflexionar de que forma se puede mejorar. Esa es la dura realidad.

Por eso se ha presentado la enmienda que hemos presentado, para analizar en global, la situación del sector del automóvil es el final el problema. Para mejorar y también para incentivar el propio consumo en el sector, buscar estímulo y, sobre todo, buscar soluciones y, como decía, por eso hemos presentado esta enmienda que lo que busca es eso precisamente, estudiar, analizar, esos estímulos, sean tributarios o no, que permitan mejorar, sobre todo la situación del del sector del automóvil, y que espero que se valore para, queremos mejorar la iniciativa.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Palacín.

El señor Guerrero por el Partido Aragonés.

El señor diputado GUERRERO DE LA FUENTE [desde el escaño]: Sí, muchísimas gracias.

Bueno, el sector del automóvil, que tiene un peso importante dentro del PIB en Aragón, un día no solo a nivel de la propia industria, sino específicamente alrededor del automóvil, y es verdad que compartiendo el fondo de su iniciativa, entendemos que si acepta nuestra enmienda, donde las Cortes de Aragón instan al Gobierno, a que inste al Gobierno de España, a estudiar la viabilidad y pertinencia de adoptar estímulos tributarios o no, en relación con el sector del automóvil para ayudar al tejido empresarial y laboral aragonés, nosotros votaríamos a favor.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Guerrero.

Turno para los grupos no enmendantes, por el Grupo Izquierda Unida, señor Sanz.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor diputado SANZ REMÓN [desde el escaño]: Gracias, presidente.

Bueno, nada nuevo bajo el sol hoy. Hoy le toca al impuesto de matriculación. A ver, el impuesto matriculación señor Saz, no es una política de incentivación al consumo, sino más bien una política de carácter ambiental que grava precisamente a los turismos y furgonetas en función de CO₂, emitido por kilómetro y premia por lo tanto, a aquellos vehículos que emiten menos de ciento veinte gramos por kilómetro de CO₂.

¿Y quiere decir? Gasolinas, cinco coma tres litros a los cien, y diéseles, cuatro coma cinco litros. A partir de ahí es un impuesto que premia y por lo tanto, que educa en ese sentido también.

Miren, la recaudación de este impuesto en 2007, era de mil novecientos millones de euros y en 2019 por las trampas, por las trampas de los fabricantes, homologando vehículos a la baja, descendió hasta seiscientos dieciséis. El nuevo sistema de medición y parametrización, que además permitió acabar con el fraude, aporta transparencia y comparabilidad, pues entró en vigor dos años más tarde de lo normal, pero el anuncio de un posible cambio, o sea este año, el anuncio de un posible cambio, no produjo un incremento en las compras, en enero, no estamos hablando del periodo pandemia. En enero.

A pesar de eso, y ya en el periodo de pandemias, sale un plan Renove, dotado con doscientos cincuenta millones, que no se ha llegado a consumir, que nos ha llegado a consumir. Por lo tanto, como incentivo fiscal este asunto para garantizar las compras y movilizar compras, pues como que, como que tampoco funciona. El tipo para un vehículo utilitario habitual sería de un 4,65% y ese porcentaje, señor Saz, no te hace comprar un vehículo en estos momentos.

Por lo tanto, yo creo que hay que tener claro, de qué estamos hablando, para nosotros y nosotras, el consumo de combustible y las emisiones CO₂ tiene una relación directa y, por lo tanto, este impuesto tiene un carácter que no podemos obviar y desde esa perspectiva nos posicionamos. Igual que lo han hecho otros países que incluso otros miembros de la Unión Europea, como Francia y Portugal han elevado este impuesto. Este impuesto, es un impuesto justo y los efectos de una modificación sobre la compra de vehículos, sería absolutamente puntual.

Por lo tanto, no compartimos su propuesta, señor Saz, y creo que además tenemos que tener un poco la mirada larga cuando hacemos propuestas de este tipo, que afecta a los impuestos, ya se lo ha dicho algún otro portavoz, primero por la naturaleza

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

en cuestión de lo que estamos hablando, estamos hablando de impuestos ambientales y, segundo, por la necesidad de suficiencia financiera del Gobierno, o sea, el Gobierno de los Estados, para poder hacer frente a esta situación, pero a cualquier otra que venga en un posible futuro.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Sanz.

Por el Grupo Parlamentario Vox, señor Arranz.

El señor diputado ARRANZ BALLESTEROS [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

A Vox le preocupa que el Gobierno social comunista lleve a la ruina a nuestra industria, ahora que más que nunca necesitamos reindustrializarnos.

En España, parece que nos ponemos la zancadilla solos, una y otra vez, sino pues no se explican declaraciones como las realizadas en su día por la ministra de transición ecológica, Teresa Ribera, afirmando que el diésel tenía los días contados. También puedo hacer mención de declaraciones del ministro Garzón, con el tema del turismo, en contra nuestro turismo.

¿No conoce esta ministra la producción de vehículos diésel y el número de usuarios en nuestro país de estos vehículos? Pues supongo que sí, o debería conocerlos, ¿no? Creó malestar en el sector, obviamente, incertidumbres y ¿que potenció?, pues la compra de vehículos de gasolina que emiten más CO₂, más contaminantes que el diésel.

El sector de la automoción supone para España el ocho coma cinco del producto interior bruto, el 11%, si se suman las actividades de los sectores de la distribución, seguros y financieros. En Aragón representa el 6% del producto interior bruto, pero es más importante el tema del empleo industrial, que es un 30,4% o el 35% de las exportaciones de la comunidad autónoma.

O sea, que nos jugamos mucho, señorías, las matriculaciones de vehículos en España en el pasado mes de enero, cayeron más de un cincuenta por ciento con respecto al mes de enero de 2020. Ahora de Aragón ha cerrado el año, cerró en el 2020, con un descenso de venta de turismos y todo terrenos del 21,1%, en términos interanuales.

Los planes anuales de incentivo de compra y renovación del parque automovilístico, pues no están funcionando. Tanto el plan Renove, que por cierto, ya no existe para el 2021, como el Plan Moves conllevan, tramites complicados, burocracias

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

que desincentivan al comprador, porque cargan la gestión en él, en el comprador, no en el concesionario.

Económicamente no acaban de ser rentables, porque principalmente lo que incentivan es la compra del vehículo eléctrico, cuyo precio sigue siendo muy superior al de combustión en igualdad de cilindradas ¿no? No es que la ciudadanía le encante conducir anticuadas y antigüedades, no. Es que no hay dinero, no hay dinero para cambiar de vehículo, en muchas ocasiones no pueden ni cambiarse las ruedas, que es un tema de seguridad, es decir: estamos donde estamos, nos encontramos en un contexto de crisis económica, ante un aumento de lo que se está comprando, son vehículos de ocasión de segunda mano. Y dada la demonización del diésel, la venta de vehículos de gasolina, que emiten más CO₂ y son menos eficientes en términos ecológicos.

Los vehículos eléctricos puros suponen, me parece que un 2% de las matriculaciones, habiendo crecido la matriculación de los vehículos llamados híbridos ¿no? En este contexto poco esperanzador, el Gobierno incrementa el impuesto de matriculación, lo que a su vez incrementa el precio final del vehículo. Hablamos de entre ochocientos y mil euros de media. La nueva normativa europea va a provocar la subida del impuesto de matriculación para el 50% de los coches que actualmente están a la venta los de motor de combustión. Esto afecta al 75% de modelos de vehículos que fabrica España, lo que será otro revés a nuestra industria y a nuestro sector automoción.

Aun cumpliendo la normativa de emisiones de CO₂ europea, que tenemos que cumplirla, evidentemente, debemos neutralizar el impacto, reducir o evitar más daños en nuestra industria y sector del automóvil, como han hecho nuestros vecinos como Francia o Portugal.

Vox quiere medidas que defiendan nuestros intereses en un sector tan importante para España y para Aragón.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Arranz.

Por el Grupo Parlamentario Popular, señora Sainz.

La señora diputada SAINZ MARTÍNEZ [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señorías, el Partido Popular presentó en el Congreso una enmienda a los Presupuestos Generales del Estado de 2021, sobre medidas correctivas, correctoras para

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

que, en aplicación de la normativa comunitaria de la medición de emisiones, no tuviera impacto fiscal, es decir, no se tradujera en una subida del impuesto de matriculación. Esta enmienda proponía la adaptación de las emisiones con el exclusivo objetivo de mantener inalterada la tributación a partir de 1 de enero de 2021, pero el Gobierno de la Nación, la vetó y no admitió a trámite esta enmienda.

Una subida de impuestos como esta deja claro que no se apuesta por el impulso palanca y apoyo a sectores que tienen la capacidad de reactivar los motores económicos. El Estado aplica una subida en el impuesto de matriculación, lo que conlleva una subida en el impuesto del vehículo y esto supone que la gente se retraiga a la hora de comprar un vehículo. La industria de la automoción tiene un peso importante dentro de la economía española, representa el 10% del producto interior bruto nacional y ofrece trabajo al 9% de la población activa.

La caída de las matriculaciones y del vehículo en enero, superó las previsiones más pesimistas. Así, el sector ya ha alertado del grave riesgo que supondrá para la industria la subida del impuesto de matriculación en un contexto de pandemia, y la grave crisis económica y social asociada. No se debe ahogar a los sectores que generan riqueza, se ha obligado a cerrar negocios, a congelar su actividad y poco o nada de ayuda se les ha prestado, a diferencia de otros países de la Unión Europea. Italia, Francia, Portugal y algún otro país han adaptado sus impuestos para evitar el efecto negativo sobre el precio que tendrá la entrada en vigor de esta normativa. Está claro que un impacto en los precios finales de los vehículos retrae a la gente a comprar.

No podemos ahogar un sector importantísimo en nuestro país que tiene que comenzar un proceso de transformación profunda. Un nuevo sistema impositivo, sería una palanca clave para contribuir a la renovación de coches antiguos, un problema relevante en España con la edad media de la flota de doce años y medio, lo que coloca al país a la cola de la Unión Europea.

No es momento de subir impuestos. La subida de impuestos no es la mejor carta de presentación para un país cuando lo que España y Aragón necesita es generar confianza y atraer inversores. Aragón debe apostar por sectores estratégicos y el de la automoción es uno de ellos.

Vamos a apoyar esta PNL, porque lo de que el PP quiere es sostener, empujar y proteger sectores que generan riqueza a la sociedad aragonesa en unos momentos tan duros.

Muchas gracias.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Sainz.
Señor Saz, para fijar su posición con la enmienda.

El señor diputado SAZ CASADO [desde el escaño]: Sí.

Antes de fijar la posición, haré cuatro matizaciones: El tema es importante porque estos son de los temas que hacen noción, o que en este caso hacen comunidad autónoma, porque trasciende a las ideas políticas o a los distintos Gobiernos, porque siempre vamos a tener en Aragón, y esperemos que así sea, un tejido económico vinculado a lo industrial que sea muy importante.

De lo que trata es de buscar frente a dos ecuaciones perdedoras que hemos tenido. Y que he dicho antes, que tenemos menos ventas que, consecuentemente, tenemos menos producción, que eso significa menos estabilidad en el puesto de trabajo y que además hemos tenido menor recaudación. Hay que buscar dos ecuaciones ganadoras.

Por lo tanto, no va de bajar impuestos, señor Sanz, esta propuesta, no va de eso. Va de reestructuración tributaria, no va... es decir, en su visión de a veces desordenada voracidad fiscal, decir en este caso, no se tiene que sentir amenazada, porque no estamos hablando de eso, sino que reestructurar las tablas tributarias, como se ha hecho en otros países, de forma que se habría conseguido una mayor recaudación. Yo no estoy diciendo que se recauda menos, se podía haber recaudado más, como se ha sucedido en el resto los países y como aquí seguramente habría pasado.

Se ha pasado de pagar el... se ha multiplicado por dos, el tipo medio de lo que se está pagando por los vehículos de los segmentos medios, eso que significa un 100% del incremento del tipo medio de lo que se paga por impuesto de matriculación.

Bien, la enmienda que me hace el grupo del Gobierno, es decir, estudiar la viabilidad y pertinencia de adoptar estímulos tributarios no tributarios, que incluso va más allá de lo yo que decía, porque yo me ceñía exclusivamente a los estímulos tributarios, me proponen los no tributarios y me parece bien lo que no voy a aceptar, es decir... yo propondría, es sustituir lo que es estudiar la viabilidad y pertinencia dada, por implementar.

El Gobierno de España ha tenido veintisiete meses para estudiar esta situación, y durante veintisiete meses que ha tenido para estudiarlas, no ha llegado a ninguna conclusión a diferencia de Francia, Alemania, Portugal, Italia, etcétera. No creo que

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

haya que dar más tiempo decir. Se trata ya de poner en marcha medidas regulatorias y, desde luego, medidas tributarias que equilibren una recaudación.

Por lo tanto, yo estaré de acuerdo si usted así lo acepta, en reconducir la enmienda que usted me hace, porque además, introducimos las regulaciones que no son tributarias, y creemos que conseguiríamos: primero incrementar la producción, bueno, incrementar las ventas, a su vez, incrementar la producción, a su vez posiblemente incrementar la recaudación, y cuando hablo de incrementar la recaudación, significa que si se producen los dos primeros parámetros, incrementamos la recaudación de IRPF, porque hay más puestos de trabajo. Incrementamos la recaudación en impuesto de matriculación, incrementamos la recaudación en el impuesto de sociedades porque hay más ventas, incrementamos en general la recaudación en el impuesto sobre el valor añadido, que es otro impuesto añadido indirecto que se produce en [...?]. Por tanto, sería una ecuación [...?] y usted me dirá si acepta esta...

El señor PRESIDENTE: Entiendo que lo que propone es una transacción, transacción que ha leído, que nos la hará llegar a la mesa. ¿Están de acuerdo los enmendantes? Perfecto, pues se votará con la transacción.

Pues, un par de minutos, miramos a ver quién.... para que salgan los que no han votado ya y pasaremos a la votación.

[Se suspende la sesión a las dieciocho horas once minutos].

El señor PRESIDENTE: Sí, creo que sí. A mí me salen veinticinco. *[Se reanuda la sesión a las dieciocho horas doce minutos].*

Bien, los votos serán veinticinco presenciales, cuarenta y uno telemáticos y comenzamos ya la votación con la votación del proyecto de ley de modificación de la Ley 2/2009 de 11 de mayo, del Presidente y del Gobierno de Aragón.

Comienza la votación.

Finalizar la votación

Sesenta y seis presentes, sesenta y seis emitidos.

Votos a favor, sesenta y tres.

Ningún voto en contra.

Tres abstenciones.

Por tanto, queda aprobado en el debate la totalidad de dicho proyecto de Ley.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Explicación de voto. Rogaría simplemente por aireación, aunque estén los ujieres en las puertas, que se pudieran abrir las puertas mejor.

Muchas gracias.

La explicación de voto:

Izquierda Unida, no.

Grupo Aragonés.

Grupo Parlamentario Vox.

Grupo Chunta Aragonesista.

Podemos Equo.

Ciudadanos.

Grupo Popular.

Grupo Socialista.

Pues continuamos con las votaciones. Y pasamos a votar la proposición no de ley número 377/20 sobre la garantía de independencia al Poder Judicial de defensa de la justicia frente a los ataques autoritarios del Gobierno de España, presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos Partido de la Ciudadanía. Y aquí lo que se vota es la iniciativa, tal cual estaba presentada.

Comienza la votación.

Finaliza la votación.

Sesenta y seis presentes, sesenta y seis emitidos.

Votos a favor, treinta y uno.

En contra, treinta y cinco.

Ninguna abstención...

Por lo tanto, decae dicha iniciativa.

Explicación de voto de Izquierda Unida.

Grupo Aragonés.

Grupos Vox en Aragón.

Grupo Chunta Aragonesista.

Grupo Podemos.

Grupo Ciudadanos. Tiene la palabra señora García.

La señora diputada GARCÍA GONZÁLEZ [desde el escaño]: Sí, muy brevemente.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

En relación con las intervenciones del resto de los portavoces a los que he podido contestar en mi tiempo enmiendas.

Quería comentarle al señor Saz que efectivamente la soberanía reside en el pueblo, pero que cuando la elección del Consejo General del Poder Judicial es por una mayoría simple, la soberanía no reside en el pueblo, porque no representa una mayoría simple al pueblo español.

Eso mismo quería comentar solo a la señora Itxaso Cabrera, que no está, pero para que sus compañeros se lo transmitan. Respecto a la intervención de la señora Martínez, del Grupo Cha, para que lo transmita a su compañero igualmente: Sí que yo no he enmascarado al PP, en concreto leí una serie de noticias donde se hablaba del PP, con lo cual difícilmente... y sí que he sido valiente, porque he hablado de mesas camillas, he dicho que sentía vergüenza, vergüenza del reparto que se está haciendo del Poder Judicial. A la portavoz del PAR, lo mismo para que se lo transmita su compañero: sí que hemos presentado un proyecto de ley, porque nosotros sí tenemos representación en el Congreso, y respecto al portavoz del SOE, señor Darío Villagrasa: esto no va de Chotis, esto va de la Jota, porque estamos hablando del presidente del Tribunal Superior de Justicia y de los presidentes de las audiencias provinciales.

Nada más, señorías.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Grupo Parlamentario Popular, señora Vaquero.

La señora VAQUERO PERIÁNEZ [desde el escaño]: Sí. Gracias, señor presidente.

Mire, señora García, sabe que hemos votado a favor de su iniciativa, porque creemos en la necesidad de defender las instituciones y la necesidad también de defender la Constitución y la independencia de los jueces. Nosotros lo hemos dicho, los jueces son independientes, el 95% de los jueces accede oposición, experiencia de antigüedad y solo el 4% de los jueces son designados por el Consejo General del Poder Judicial.

Y hemos insistido que de lo que estamos hablando es del modelo de elección del Gobierno de los jueces, y que queremos que los jueces elijan a su Gobierno y no que el Gobierno de turno, como quieren en estos momentos, el Gobierno del Partido Socialista, con Podemos y todos los demás, elijan a sus propios jueces, a lo que ellos quieren.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El Partido Popular ha considerado fundamental evitar que Podemos meta la zarpa en este sistema de elección, y es por ello, por lo que el Partido Popular, siendo relevante, siendo determinante en el Congreso de los Diputados, gracias a la mayoría que le han dado como oposición los españoles nos sentemos para evitar que una reforma que ha sido calificada por los propios jueces, como contraria a la Constitución, y como capaz de violar la independencia judicial se lleve a cabo.

Por lo tanto, nuestras condiciones han sido evitar: que esté Podemos, elaborar y aprobar una ley para la despolitización de la justicia y, como digo, reforzar la independencia judicial.

Muchísimas gracias, y de eso no hay que avergonzarse.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Vaquero.

Por el Partido Socialista, señor Villagrasa.

El señor VILLAGRASA VILLAGRASA [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Pues yo defenderé además de la independencia judicial y de la división de poderes, el valor de los parlamentos, de la democracia representativa y de la legitimidad que tienen todos y cada uno de los diputados que van al Congreso y al Senado, y también defenderé que en esas Cámaras y en otras Cámaras, se tienen que lograr grandes acuerdos entre otros, señora Vaquero usted parece que rehusaba que estamos intentando pactar con ustedes, precisamente porque son temas de política estructural, porque son temas de consensos de Estado y dicho lo cual, y defendiendo la democracia representativa y el Parlamento, pues, señora García, ustedes en Ciudadanos pueden bailar el Chotis, La Jota si quieren... en este caso me parece que les ha pillado tocando las castañuelas.

Muchas gracias y buenas tardes.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Villagrasa.

Pasamos a la votación de la proposición no de ley número 66/21, sobre la garantía de un reparto justo y equitativo de los fondos europeos de recuperación y resiliencia, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Aquí se ha llegado a una transacción y, además, a petición de Vox se hace la votación separada. Votaremos, en primer lugar, los puntos uno y tres.

Comienza la votación.

Finaliza la votación:

Sesenta y seis presentes, sesenta y seis emitidos.

Votos a favor, sesenta y seis.

Ningún voto en contra.

Ninguna abstención.

Se aprueban dichos puntos por unanimidad.

A continuación, pasamos a votar el punto número dos.

Comienza la votación.

Finaliza la votación:

Sesenta y cinco presentes, sesenta y cinco emitidos.

Votos a favor, sesenta y tres.

Sesenta y dos a favor.

Tres abstenciones.

Por lo tanto, queda aprobado también el dicho punto dos. Si, porque ha habido una votación menos.

La señora diputada BERNUÉS OLIVÁN: Señor presidente, discúlpeme, yo creo que uno de nuestros diputados no ha podido votar correctamente.

El señor PRESIDENTE: Repetimos la votación del punto número dos.

Comienza la votación.

Finaliza la votación:

Ahora sí, sesenta y seis presentes entre seis emitidos.

Votos a favor, sesenta y tres.

Tres abstenciones.

Ningún voto en contra.

Por tanto, queda aprobado también dicho punto dos.

Explicación de voto:

Izquierda Unida.

Grupo Aragonés, tiene la palabra, señor Guerrero.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor diputado GUERRERO DE LA FUENTE [desde el escaño]: Sí solamente para agradecer el hecho de que se haya aceptado la enmienda y que entre todos hayamos podido llegar a un acuerdo en beneficio de este tema tan importante como es el de los fondos europeos.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Grupo Parlamentario Vox, no.

Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista.

Grupo Parlamentario Podemos.

Grupo Ciudadanos.

Grupo Parlamentario Popular, señor Señora Vaquero.

La señora diputada VAQUERO PERIÁNEZ [desde el escaño]: Sí, señor presidente.

Simplemente agradecer el apoyo a esta iniciativa, porque pensábamos que era muy importante de cara a poder obtener el mayor número de fondos posibles para esas inversiones aragonesas, que son necesarias para la recuperación económica y social, tras las consecuencias del COVID, el que hubiera un pronunciamiento unánime, ha sido un esfuerzo realizado para llegar a un acuerdo sobre esas enmiendas, y también agradecer al resto de grupos que lo hayan apoyado.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Grupo Parlamentario Socialista. No.

Continuamos con la votación de la proposición no de ley número 70/21, sobre la elaboración de un plan de modernización y digitalización del comercio interior, presentada por el Grupo Parlamentario Popular. Se vota en sus términos.

Comienza la votación.

Finaliza la votación:

Presentes, sesenta y uno emitidos, sesenta y uno, votos a favor, treinta y uno... perdón.

Presentes, sesenta y seis emitidos, sesenta y seis.

Votos a favor, treinta y uno.

En contra, treinta y cinco.

Por lo tanto, decae dicha iniciativa.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Explicación de voto:

Izquierda Unida.

Aragonés, tiene la palabra señor Guerrero.

El señor diputado GUERRERO DE LA FUENTE [desde el escaño]: No, solamente para dejar claro que ese plan de modernización del comercio en Aragón ya se está realizando, y que estoy seguro de que una vez que simplemente ese proyecto con los fondos Next Generation y las acciones y convocatorias que se van a realizar, el señor Gracia Suso, lo va entender y creo que va a estar a favor.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Guerrero.

Grupo Parlamentario Vox.

Grupo Parlamentario Chunta.

Grupo Parlamentario Podemos.

Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Grupo Parlamentario Popular, señor Gracia Suso, tiene la palabra.

El señor diputado GRACIA SUSO [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

¿Qué voy a decir verdad? Si estamos ante un Gobierno que es la quinta esencia. Ustedes lo hacen todo bien, no se equivocan nunca, ayudan a todo el mundo... Solo hay que darse cuenta, a salir a la calle, ver cómo está el comercio la hostelería para darse cuenta de que ustedes son la quintaesencia.

Miren, el comercio minorista de Aragón pertenece a las clases medias, los que más impuestos pagan de toda España. La comunidad autónoma que más comercios ha cerrado de toda España en términos porcentuales, el 80% del comercio local, aun no puede hacer la venta online.

Sin embargo, ustedes siguen siendo los campeones. Señor Guerrero, yo estoy convencido de que usted hubiera aprobado en muy gustosamente esta proposición no de ley. El problema es que ustedes no pintan nada en este Gobierno, ni lo pintan ustedes, ni lo pinta Podemos, ni lo pinta Chunta Aragonesista y aunque no sean muy católicos, ustedes dicen amén a todo lo que hace el señor Lambán.

Miren ustedes se están convirtiendo en una máquina de destruir empleo y de destruir empresas en esta comunidad. autónoma.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Gracia Suso.

Grupo Parlamentario Socialista.

Pues continuamos con las votaciones. Con la proposición no de ley número 72/21, sobre la apertura inmediata de la hostelería, presentada por el Grupo parlamentario Vox en Aragón. Se vota en los términos presentados.

Comienza la votación.

Finaliza la votación:

Sesenta y seis presentes, sesenta y seis emitidos.

Votos a favor, diecinueve.

En contra, cuarenta y siete.

Por lo tanto, decae dicha iniciativa.

Explicación de voto:

Izquierda Unida.

Aragonés.

Vox, señor Morán, tiene la palabra.

El señor diputado MORÓN SANJUÁN [desde el escaño]: Sí, gracias señor presidente.

Simplemente, agradecer el apoyo recibido por el Grupo Popular y lamentar pues no recibir el apoyo resto los grupos y, por tanto, pues poner otro palo más en las ruedas a la recuperación de un sector que está yendo... viviendo pues una situación completamente muy complicada, y de la cual no se puedan recuperar ya nunca.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Morón.

Chunta.

Podemos, Grupo Podemos.

Grupo Ciudadanos, no.

Grupo Parlamentario Popular, no.

Grupo Parlamentario Socialista.

El señor diputado BURRELL BUSTOS [desde el escaño]: Sí, señor presidente, muy brevemente.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Nos ha permitido hasta esta PNL de Vox manifestar nuestro apoyo a la política del Gobierno de Aragón, de que prevalezca la salud, y de estar atentos y vigilantes para poder modular esas restricciones según avanza los avances epidemiológico.

Y la verdad es que me ha sorprendido, y no voy a decir gratamente, la postura del señor Suso. Me parece mentira que un representante de un partido que aspira a gobernar una comunidad autónoma, que gobierna otras y que aspira al Gobierno de España, pueda ser capaz de semejante demagogia, y de semejante... yo creo que, espero que la demagogia, no le quite el sueño, porque esta noche va a dormir muy poquito.

No sé si me dan ganas de irme a Andalucía a vivir, a lo mejor es que allí los bares no abren, o allí no hay muertos, o allí no hay de pandemia... o a Castilla León o a Galicia.

Me parece señor Suso, que ese tipo política nos lleva a ningún sitio.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Burrel.

Continuamos con la votación de la moción no de ley número 73/21, sobre la fiscalidad al sector del automóvil, presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, y lo que se va a votar es la transacción que previamente ya tienen todos ustedes conocimiento.

Comienza la votación.

Finaliza la votación:

Sesenta y seis presentes, sesenta y seis emitidos.

Votos a favor, sesenta y cinco.

Ningún voto en contra.

Una abstención.

Por lo tanto, queda aprobada dicha proposición no de ley.

Explicación de voto:

Izquierda Unida.

Grupo Aragonés.

Grupo Vox.

Grupo Parlamentario Chunta.

Grupo Parlamentario Podemos.

Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Grupo parlamentario Popular.

Grupo Parlamentario Socialista.

Sesión plenaria 25 y 26/02/21
(Sesión jueves tarde)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Pues concluido las votaciones y concluido el orden del día corresponde hoy. Se suspende la sesión hasta mañana a las nueve y media.

Muchas gracias.

[Se suspende la sesión a las dieciocho horas y veintiocho minutos].